

**LA VIOLENCIA COMO CONDICIÓN DE VIDA, UNA CONSTANTE PARA LA
FORMACIÓN Y TRADICIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COLOMBIANO**



1 8 0 3

JHON ESTEBAN GIL PINEDA

**ASESOR:
MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

2017

LA VIOLENCIA COMO CONDICIÓN DE VIDA, UNA CONSTANTE PARA LA FORMACIÓN Y TRADICIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COLOMBIANO¹

Resumen:

El presente trabajo es el resultado del proceso de prácticas académicas desarrolladas en el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), en el cual se aborda el tema de la violencia como una condición típica para la formación de la tradición política colombiana, se parte de un contexto nacional donde se enuncian aspectos relevantes para entender este fenómeno y particularidad que expresa una relación entre los grupos al margen de la ley y los personajes políticos de la nación. En un segundo momento se delimita el análisis a un contexto regional, más específicamente en la ciudad de Medellín, donde históricamente se da una amplia participación en la estructuración de la violencia homicida para obtener unos objetivos particulares en determinados momentos coyunturales para el país.

Palabras Clave: Ilegalidad, Criminalidad de guerra, Violencia, Para-Estado, Homicidio, Monopolio legítimo de la violencia, Acciones Institucionales, Bandas Criminales, ODIN.

¹trabajo de grado en modalidad de informe de prácticas para optar al título de pregrado en Sociología.

Agradecimientos

Agradezco primeramente a mis padres que sin importar la situación que viviéramos primaron mi formación superior

A la diferente planta de docentes que me acompañaron durante todo mi proceso académico.

A todos aquellos que hacen parte del Sistema de Información para la Seguridad y la

Convivencia, quienes me enseñaron la verdadera importancia del trabajo en equipo y quienes ayudaron a despertar en mí una nueva pasión.

Agradezco especialmente a LINA, ya que todo este proceso académico sólo fue posible por ella.

Presentación:

El presente trabajo es el resultado del proceso de la modalidad de prácticas del programa de sociología de la Universidad de Antioquia, las cuales fueron realizadas durante el segundo semestre del año 2016 por medio de *prácticas de excelencia* de la Alcaldía de Medellín.

Como resultado de un proceso de selección fui escogido para realizar mi proceso de prácticas en la secretaría de seguridad de la alcaldía de Medellín, más específicamente en el SISC (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia). Este sistema sirve de apoyo para las administraciones frente a la toma de decisiones en relación al asunto de seguridad dentro de la ciudad. Tanto así que se facilitó el desarrollo de la temática del presente trabajo, la criminalidad y las medidas implementadas desde la institucionalidad para contrarrestar la delincuencia.

Dentro del SISC se tiene priorizado de momento el análisis y estudio de cinco delitos, Extorsión, Hurto, Homicidio, Explotación sexual a niños y niñas adolescentes y Tráfico de estupefacientes.

En base a esta priorización se cuenta con investigadores temáticos en cada área. Por tanto, el SISC fue crucial para la formulación de lo que sería mi trabajo de grado y las ambiciones que dicho trabajo crearía en mí.

A lo largo de la realización de las prácticas académicas aprendí grandes aspectos sobre la criminalidad, la relación con la institucionalidad, la forma y la estructura para combatirla, incluso dicho proceso académico potenció mi interés por un tema en concreto, la relación del delito dentro de la estructura social; permitiéndome abordar autores con perspectivas demasiado interesantes frente a la criminalidad, encontrando en este fenómeno un amplio recorrido interdisciplinar.

Objetivos:

Objetivo general:

Determinar la existencia de un para-Estado o colapso parcial del Estado vinculado a las afectaciones de las bandas criminales y las ODIN sobre la sociedad de la ciudad de Medellín

Objetivos específicos:

- Determinar la estructuración entre las BACRIM y las ODIN de la Ciudad de Medellín.
- Determinar si existe un colapso parcial del Estado en la ciudad de Medellín.
- Reconocer las diferentes formas de reaccionar desde la institucionalidad para combatir esta suplantación de legitimidad

Capítulo 1: Colombia, un Estado marcado por la violencia

Partamos de la idea de que Colombia se encuentra en un estado de emergencia como figura institucional frente a sus ciudadanos dado sus diversas condiciones y particularidades a lo largo de sus campos políticos, culturales, sociales y económicos. Históricamente se ha concebido el Estado como una relación normativa, lo que hoy día se ve desdibujado en determinados territorios donde el Estado mismo no ha podido o querido llegar (González, 2003, pp. 135-136).

Además se argumenta dentro de este mismo texto una idea de Paul Oquist, quien plantea que existen unas zonas donde el Estado tiende a ejercer un control directo (principalmente zonas céntricas, territorios estratégicos y de vital importancia para la institucionalidad), mientras existen otros territorios que son parcialmente o totalmente olvidados por el Estado, así que en caso de presentarse un colapso del Estado sólo será evidente en las zonas céntricas o estratégicas, ya que las demás zonas siempre han convivido con unos aspectos y una institucionalidad diferente al mismo Estado colombiano (González, 2014, pp. 39-59).

Del anterior planteamiento podemos extraer una tesis fundamental para el trabajo, la usencia estatal en determinado territorio no necesariamente significa ausencia de poder, la diferencia radica principalmente en quien o quienes ejercen el poder; como bien lo argumenta Mary Roldán “...*en los reductos más escondidos del país existen mecanismos autóctonos de control social y de organización política*” (58-59).

Pues bien, para autores como William Fredy Pérez (Pérez, W. 2000) nos encontramos inmersos en un Estado que viene presentando un conflicto interno de larga duración, en base a nuestra realidad

empírica podemos observar que la violencia que vive nuestra sociedad es parte de ese conflicto de larga duración que nombra el investigador.

Para lograr entender parte del conflicto interno nacional, debemos diferenciar antes dos tipos de enemigos, el enemigo político y el enemigo común (Pérez, W. 2007), el primero con intereses políticos de competir con el Estado y su monopolio legítimo de la violencia, mientras que el segundo se centra más en actos de delincuencia común y en ningún momento le interesa llegar al ámbito político o destruir la institucionalidad, más bien conviven con éste.

Dentro del territorio nacional existen grupos que tienen la capacidad de exigir obediencia y monopolizar el uso de la violencia, lo que se puede categorizar como el típico enemigo de guerra (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017), un enemigo político al cual se le da legitimación a causa de la ausencia estatal o incluso por presencia de grupos para-estatales. Dentro de los territorios que se encuentra una ausencia estatal se evidencia que los actores no institucionales ejercen actos que parecieran normas jurídicas (ibíd.). Sin embargo, se caracterizan por ser órdenes por medio de amenazas, “si no paga la plata lo pelamos” en donde algo que parece una decisión ya deja de serlo y se convierte en una obligación.

Particularmente dentro de nuestro país se dificulta entender claramente las razones y las circunstancias que llevan hoy día a la continuidad de este conflicto, quizás podamos atribuirlo a la costumbre política colombiana. Partiendo del investigador Fernán González y su obra Poder y violencia en Colombia, quien retoma investigaciones realizadas por Claudia López encontramos que los vínculos generados entre los grupos al margen de la ley y representantes de la política colombiana es evidente, lo cual ha generado grandes intereses al momento de investigar dicha problemática, Claudia López es una de las personas que realizaron investigaciones con su grupo

de trabajo, donde se logró determinar que los paramilitares habían logrado llegar a la vida pública y política (González, 2014, pp. 39-59).

Las relaciones entre los grupos paramilitares y políticos (congresistas y senadores) era tan evidente que surgieron escándalos y sucesos vinculados a la parapolítica, ya era totalmente innegable esta alianza que favorecía a personas vinculadas al bipartidismo (45), de cierta manera estas relaciones son parte de la tradición política² colombiana. Pretendo dejar totalmente claro que para analizar nuestra realidad política no podemos desvincular la legalidad y la ilegalidad; sin embargo, no significa que debemos mezclar ambos aspectos para determinar un análisis del ámbito político, sería mejor analizarlos como aspectos relacionados y no entremezclados. Un ejemplo de ello sería tomar el fenómeno del narcotráfico para tratar de explicar dicha condición (tradición política) y de seguro no lograríamos entender totalmente la situación colombiana. Las razones y las circunstancias de este conflicto de larga duración se pueden encontrar desde los orígenes del bipartidismo o incluso en el mismo fenómeno del narcotráfico (Pérez, W. 2000), así que de entrada nos encontramos con un aspecto complejo y extenso para la explicación de determinado fenómeno. De seguro las acciones del pasado son las consecuencias del presente, los mismos individuos son quienes crean la historia por medio de sus acciones, sin embargo, no la pueden crear a su voluntad (Marx, 2000, pp. 10).

Aspectos como la transformación de las guerrillas³ y su vinculación con la defensa y representación de la clase menos favorecida son claves para entender el contexto actual del

² Cuando me refiero a la tradición política colombiana hago alusión a los partidos tradicionales como pilares para la construcción de nuestra nación, donde se entendían como antagonistas y fácilmente identificaban su enemigo. Por ende, podemos entender que la historia política de Colombia se caracteriza por la violencia que forjó el Estado que hoy habitamos.

³ Hago referencia a la transformación de las guerrillas frente a su forma de financiamiento, ya que como bien se expresa dentro del texto de Fernán González estas adquieren técnicas narcotraficantes, dando paso a lo que conocemos como narco-guerrillas.

conflicto interno. Pues bien, esta transformación se ve ligada del paso de la insurgencia en defensa de los campesinos a la creación de las narco-guerrillas (González, 2014, pp. 39-59), lo cual generó cambios en los grupos que enfrentaban la insurgencia, transformándolos en lo que hoy conocemos como paramilitares, y es que son estas dos facciones quienes contienen gran parte de la explicación del conflicto interno de larga duración colombiano.

Dentro del contexto colombiano existen dos campos importantes para la comprensión de la realidad política, lo cual ya lo mencioné anteriormente, existe un campo legal y un campo de la ilegalidad (47-48); la legalidad está altamente vinculada a la institucionalidad, pero paradójicamente no es lo contrario para el caso de la ilegalidad, esta acarrea violencia desbordada y crímenes atroces, lo que no debería generar un alto impacto en nosotros, ya que como sabemos, la violencia forma y formó la política colombiana.

Para este caso nos vamos a referir a la ilegalidad como los grupos paramilitares y guerrilleros, partiendo de la idea del poder, podemos argumentar que es la base para la dominación y las relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas, culturales⁴, etc. El poder en el contexto nacional está dividido en tres partes, un poder nacional, un poder regional y un poder local (61).

Volviendo a las particularidades de nuestro país y su conflicto, un aspecto importante sería la utilización y manipulación de actores ilegales como una herramienta de poca durabilidad para la política, en parte por la exposición que tienen estos grupos a la justicia colombiana, mientras que los actores legales que recurren a esta herramienta se relegitiman y retoman las vías legales de la política. Este aspecto tiene relación con lo que Gustavo Duncan plantea como una captura

⁴ El poder es la base para las diferentes relaciones sociales y los diferentes campos que la enmarcan, ya que la constante imposición de fuerzas e ideologías dan forma a lo que diariamente conocemos como “vivir”.

invertida, donde el mismo Estado utiliza como herramienta los organismos ilegales (González, 2014, pp. 46-47).

Se ha reconocido que la rama paramilitar logró alcanzar un mayor poder a nivel nacional, regional y local, investigadores como Claudia López determinan que, si bien lograron ser determinantes en el poder, los paramilitares resultaron ser pésimos para enfrentar a la guerrilla, pero excelentes para atacar campesinos, pero de igual forma la guerrilla resultó pésima para defender a la clase que supuestamente representaba (46).

Es cuando se dan transformaciones trascendentales para el entendimiento del conflicto colombiano, el fenómeno del narcotráfico modificó las metas y los objetivos de la guerrilla, la transformación de este grupo en una narco-guerrilla obliga a la transformación de los grupos contra-insurgentes a grupos para-militares, apoyando lo que expresa Maria Teresa Uribe, cuando la violencia llega al ámbito público, cuando traspasa las líneas nacionales y alcanza niveles extremos se emplea planes para contrarrestarlas con máxima prioridad (Uribe, 2001, pp. 18-36). Estas transformaciones de actores dentro del conflicto interno convierten este aspecto en algo altamente complejo de interpretar, claro está que no debemos esperar que estos fenómenos sean estáticos, ya que están conectados a una línea temporal de ocurrencia, la cual es caótica y particular en cada Estado.

Es claro que la violencia hace parte de todo individuo, incluso así lo presenta la profesora Maria Teresa Uribe, donde dice que la violencia es algo que convive con nosotros y hace parte de la misma construcción del Estado (20), aún más cuando se está en interacción con el otro, la violencia acarrea consigo mismo la imposición de un poder y este poder la base de todo Estado, como bien lo dijo Weber *“Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física*

legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia. (Weber, 2009, pp. 83-84).

Podemos observar que la violencia es la base para la dominación, la imposición de fuerzas es parte de todo el aparataje de eso que llamamos Estado, siempre y cuando exista un control sobre el ejercicio de la violencia, es allí donde radica la diferencia en la situación colombiana, se ejerce acciones violentas que en muchas ocasiones son desmedidas, descontroladas y aterradora, lo que podríamos clasificar como **violencia de guerra**, al menos podemos interpretar un aspecto relacionado con este tipo de violencia, ya que como bien lo argumenta el profesor William Freddy, se puede ver la típica estructura de guerra, donde existen dos o más bandos involucrados, para este caso se encuentran enfrentados los paramilitares y las guerrillas, donde se evidencia por medio de entrevistas el cansancio por parte de las personas en esta situación de guerra (Pérez, W. 2007), así que podemos aludir a estos actores implicados y el agotamiento de la misma gente como un tipo de violencia especial, una violencia de guerra.

Todo Estado fue fundado sobre el uso y la disposición de la violencia, pero de igual forma toda sociedad tiene unos determinados límites para soportarla y tolerarla (Uribe, 2001, pp. 18-36), lo cual se ve igualmente reflejado en el Estado, Si bien la violencia está inmersa en nuestros sucesos históricos y seguirá estando en ellos, no significa que el ejercicio de la violencia sea injustificado e instintiva, siempre existirá un determinado grado de legitimación y una justificación por las acciones violentas realizadas.

“La violencia de la guerrilla se justifica por la injusticia social del régimen burgués, la de los paramilitares por la violencia guerrillera, la del Estado como una respuesta a la turbación del orden público de los otros, la de los narcotraficantes como una manera de defenderse del Estado

repressor; siempre existe un referente anterior sobre el cual descansa el sistema de legitimaciones de los violentos en el contexto social.” (Uribe, 2001, pp. 28).

En Colombia los aparatos de dominación no estatales han tenido una gran efectividad, una mediana o precaria legitimidad y una muy baja legalidad, mientras que el Estado colombiano tiene una alta legitimidad, un aparato de legalidad extraordinario, pero una pobre efectividad (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017). ¿Cómo se podría explicar esto? Debemos centrar nuestra mirada en las reglas que se encuentran en el ámbito legal, la legalidad limita de cierta manera el funcionamiento y efectividad del Estado⁵ frente a un “competidor” no estatal que no tiene ningún interés en seguir las reglas de juego para alcanzar sus objetivos, uno de los principales problemas del Estado colombiano es combatir el déficit de efectividad sacrificando el potencial legal que posee (ibíd.), de ahí aspectos como los falsos positivos y demás actos atroces donde se relaciona esa legalidad y la ilegalidad que mencionaba párrafos atrás.

La seguridad y la convivencia:

Todo estado tiene la obligación de brindarle a sus ciudadanos un entorno seguro y que permite la convivencia de unos con otros en sus diferentes relaciones sociales, económicas, políticas, etc. Sin embargo, dentro de Colombia la situación es demasiado particular y compleja, ya que el Estado no es el único ente que brinda seguridad en nuestra sociedad, los “combos” delincuenciales muchas

⁵ No pretendo respaldar actos tan macabros como los falsos positivos por parte del Estado para aumentar su percepción de efectividad, pretendo es enmarcar una “desventaja” frente a la competición de fuerzas de un lado o del otro.

veces juegan con aspectos de seguridad básicos para “ganar”⁶ la confianza y la legitimidad de los ciudadanos⁷, pero ¿qué es la seguridad?

La seguridad (para nuestro caso la seguridad urbana) se considera como un concepto ambiguo, en donde con la simple enunciación crea múltiples imaginarios y relaciones frente a la inseguridad, así que al momento de hablar de seguridad debe estar vinculada la misma modalidad que genera la inseguridad⁸, así que podríamos entender la seguridad como la interrupción de una futura acción delictiva sobre una víctima antes de que suceda (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017).

Sin embargo, existen otras definiciones que apuntan al mismo acercamiento, donde dentro de la definición de seguridad se encuentran dos dimensiones, una objetiva y otra subjetiva. “...en los discursos contemporáneos con respecto a la cuestión criminal, comúnmente se hace referencia a la seguridad urbana: ¿qué relación puede existir entre este objeto, seguridad urbana, y las esferas de la política criminal? Para comprender este objeto, seguridad urbana, es preciso partir de la ambigüedad constitutiva del mismo. Es seguridad urbana el “problema objetivo” del riesgo de ser víctima de un delito y es seguridad urbana el “problema subjetivo” de la sensación personal y colectiva de temor con respecto a ser víctima de un delito o incivilidad (miedo al delito y pánico social con respecto al delito... Ahora bien, producir seguridad urbana sería equivalente a reducir el riesgo de ser victimizado y/o reducir la sensación personal y colectiva de temor frente al delito...” (Sozzo, 2000, pp. 4-5).

⁶ Los combos no sólo usan sus acciones para ganarse la aprobación y el favoritismo de las personas, también cometen actos que aterran e intimidan a la misma comunidad, generando así una aprobación por medio del temor o la intimidación misma.

⁷ Actos como el linchamiento de ladrones dentro del territorio, la expulsión de habitantes de calle, etc.; son actos que brindan una mayor percepción de seguridad para la misma gente, por tanto, pasan del rechazo a la aprobación y legitimación rápidamente.

⁸ Hurto a mano armada, hurto calificado, explotación sexual a menores, expendio de drogas, todos estos son aspectos que conforman la inseguridad, así que debemos referirnos a cada aspecto delimitado para entender los aspectos que generan la inseguridad y poder alcanzar eso que llamamos seguridad.

Estos aspectos ambiguos frente a la seguridad y la inseguridad son aprovechados por las mismas bandas criminales⁹, ya que cometen actos para aumentan la percepción de seguridad en determinados barrios, la micro extorsión por el cobro del servicio de “vigilancia” no será vista como la ocurrencia de un delito, es visto por muchas personas como un servicio de seguridad para la comunidad, olvidando que todas estas acciones están relacionadas a un control territorial y un monopolio “legítimo” de la violencia en caso de que se altere el orden natural dentro del territorio.

Las bandas criminales entienden que existe un orden dentro de este campo de la ilegalidad, ya que el orden no sólo se limita a lo “bueno”, no es una categoría moral (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017), estos grupos saben si tienen la capacidad de robar o no una entidad bancaria, y si está en determinado territorio saben a quién o quienes deben pedirle permiso. Dentro del mundo de la ilegalidad también existe una jerarquía, es toda una estructura organizada.

Cuando se cuenta con un entorno y un contexto que está inmerso en un conflicto interno de larga duración y dentro de este una violencia arraigada en el tejido social de los individuos, se interpretaría que este es un problema nacional, en nuestro caso contamos con una descentralización del conflicto (Pérez, W. 2012), donde cada territorio debe asumir los costos y las consecuencias de este ¿acaso no es evidente que todo el territorio nacional está inmerso en un conflicto interno de larga duración? Pues bien, entendiendo que este fenómeno se convierte en una sombra con una silueta difusa no sería para nada fácil encontrar la luz que nos permita desaparecerla, evidentemente esta descentralización es un acto fallido para combatirla, dudo que las

⁹ Debemos tener en cuenta que tanto las bandas criminales como el ladrón de celulares son actores políticos, pero existe un gran paso que separa el actor político al delincuente político.

organizaciones criminales y paramilitares actúen de manera diversa en diferentes territorialidades¹⁰ y si fuera así de igual forma afecta y modifica el tejido social.

Es totalmente entendible que suceda este tipo de cosas con un conflicto y una violencia que adquiere multiplicidad de formas, incluso no se ha adquirido una definición común de seguridad dentro del Estado, y mucho menos entendemos quien es el que debe brindarla¹¹ (Pérez, W. 2012).

Uno de los aspectos más fundamentales para entender la percepción de seguridad que se encuentra dentro de cada región es el fácil acceso a las armas de fuego, donde se puede evidenciar claramente que la mayoría de homicidios cometidos en el país y en la ciudad se cometen con este tipo de armas.

Tanto así, que este fácil acceso a las armas de fuego se podría considerar como una característica fundamental para analizar el conflicto nacional, donde está mediado simplemente por el dinero, sólo se requiere de un valor monetario para lograr conseguir un arma de fuego. Por lo menos así lo plantea el investigador William Fredy Pérez (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017)

Para transformar y abandonar esta realidad del conflicto debemos tener presente que se basa en la inversión social, lamentablemente esta inversión sólo se ve reflejada a largo plazo, por tanto, los planes de inversión social dentro del país se abandonan antes de que realicen una verdadera transformación de fondo, volcando la política y la toma de decisiones y acciones de choque con la situación.

¹⁰ No debemos tomar esta afirmación de una manera muy radical y absolutista, pues es entendible que el accionar de los grupos paramilitares y guerrilleros se diversifica en las determinadas regiones del país, pero de igual forma no podemos olvidar que independientemente de su diversificación en el accionar es el tejido social el que se modifica en las víctimas y sus victimarios, independientemente de las particularidades que acojan el suceso.

¹¹ Como bien sabemos en nuestro contexto y vida cotidiana, es normal que se vengán realizando extorsiones a las casas por parte de los grupos delincuenciales como parte del servicio de “seguridad” que “brindan”.

Uno de tantos aspectos más frente a la relación de seguridad y convivencia sería la creación de una criminología de guerra (Pérez, W. 2007), la cual cumple un papel importante para la conservación de las condiciones hoy dadas, esta criminología de guerra recrea y construye todo un imaginario de un enemigo extremadamente peligroso y el cual es la raíz de todos los problemas, el delincuente común; lo que imposibilita la percepción más profunda del delito común, la desigualdad social y la falta de oportunidades para progresar.

La seguridad no puede simplemente relacionarse a la presencia policial, también debe estar ligada al mejoramiento de oportunidades laborales y al aumento potencial de la capacidad adquisitiva de las personas, una inversión social de larga duración; para autores como Máximo Sozzo la seguridad tiene dos dimensiones, una objetiva y otra subjetiva, donde plantea que invertir en un aspecto netamente ligado a la prevención del delito sólo sanaría en parte el ámbito objetivo de la seguridad, así que debe existir un interés en promover el desarrollo social, ya que sería un aspecto clave para el entendimiento del comportamiento criminal (Sozzo, 2000, pp. 4-5).

Pasando ahora al “castigo” por intentar alterar la preservación de la seguridad y la convivencia (ocurrencia del delito) nos encontramos que la relación castigo-impacto del delito no es consecuente. De entrada, lo que se pretende con la judicialización de los delincuentes es evitar la repetitividad del delito o reincidencia del mismo (Hassemer & Conde, 2012), es allí donde los centros penitenciarios juegan un papel importante para garantizar el cumplimiento satisfactorio del objetivo.

En relación a este castigo es evidente que para el caso colombiano en función castigo-irrepetitividad del delito no funciona, quizás pueda relacionarse a la configuración o percepción

que tenemos del delito común frente al delito político¹². Incluso lo podemos tratar de entender como un castigo demasiado leve sobre el delincuente para garantizar que se arrepienta de la ocurrencia del delito. Volviendo al aspecto de los centros penitenciarios, se percibe que estos se han convertido en unos centros de especialización del delito (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017), como lo argumenta la misma gente en el diario vivir, es evidente que una de las falencias es pensar que atacando de forma reactiva el delito se erradicará (en el caso más optimista) o controlará, cuando es evidente y como lo he enfatizado en el trabajo por bastante tiempo, la solución está más orientada a la inversión social y la mejora en la calidad de vida de las personas, la desigualdad es vital para entender la ocurrencia del delito y la violencia nacional (ibíd.).

¹² En nuestra sociedad se prima el delito común sobre el delito político, es por esto que a una persona que se robó un caldo de gallina se le imputa una pena mayor que alguien que robó los recursos públicos de determinadas obras públicas y desfalcó en gran parte la cartera del Estado.

Capítulo 2: Un Contexto regional, la violencia urbana en Medellín.

El fenómeno del narcotráfico a finales de los ochenta y principios de los noventa generó grandes cambios estructurales y percepciones a nivel nacional, por consiguiente, se realizaron una serie de cambios aún más complejos de manera local.

Sin embargo, debemos partir de los acontecimientos históricos en los años cincuenta, dentro de este periodo ya se encontraban dentro de algunos barrios de la ciudad grupos de jóvenes destinados a preservar la seguridad y el orden como defensa autónoma frente a la delincuencia exorbitante que venía acarreado la ciudad de Medellín, las cuales se les conocía como milicias, de una u otra manera representaban un lazo con la seguridad (la cual debería ser brindada por el mismo Estado y no por entes ajenos a la institucionalidad). De igual forma estas milicias que eran ramas urbanas de grupos insurgentes pasaban a ser mediadores frente a los problemas que se presentaban dentro del territorio controlado, la cual era saldada por medio de los puños entre las personas implicadas, y cuyo acontecimiento era un comportamiento socialmente aprobado y legitimado. (Jaramillo & Gil, 2014).

Fueron años más tarde donde esta problemática adquirió características más complejas como el tráfico de estupefacientes, las cuales representaban alternativas para la adquisición de recursos y para la financiación de estas bandas, la cuales se venían transformando en grupos criminales.

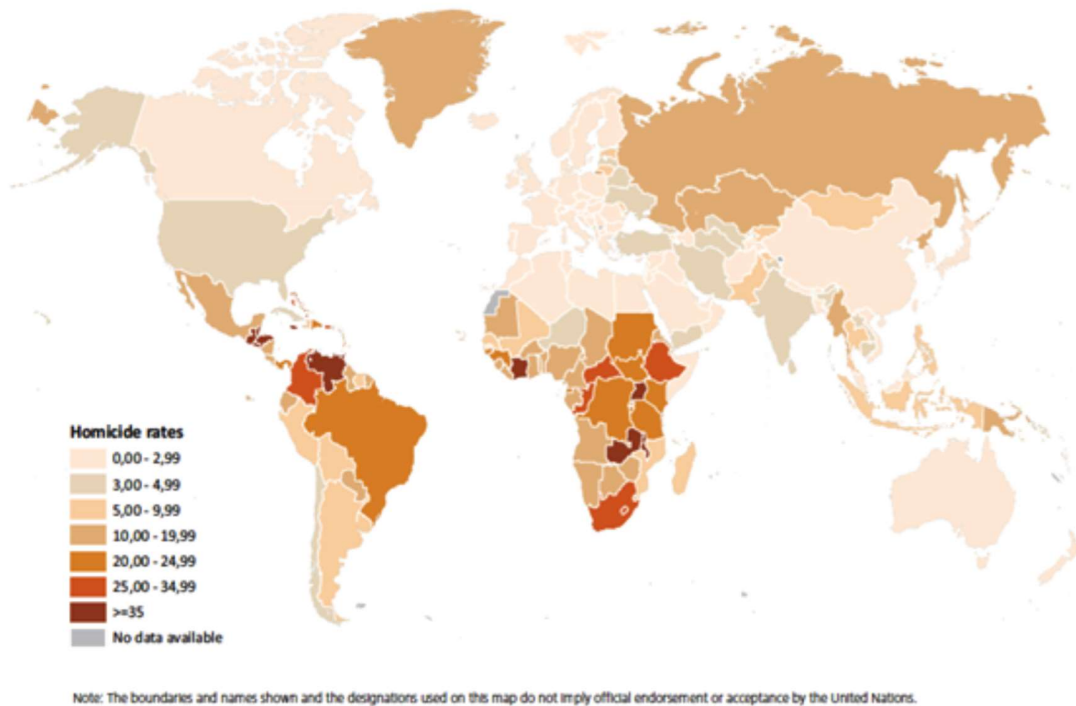
Luego de este fenómeno y dando un salto abrupto en el trabajo, pasamos a la problemática quizás más representativa a nivel internacional, el boom del narcotráfico. Maria Teresa Uribe plantea algo muy importante para nuestro trabajo, si bien toda sociedad tiene presente la violencia y cada una de estas sociedades tiene sus umbrales de tolerancia a la violencia ¿cuándo comenzamos a evidenciar la violencia como algo realmente peligroso para nuestra sociedad? ¿Qué aspectos hacen

que la violencia sea lo suficientemente perjudicial para atacarla? Pues bien, aspectos como el alcance de la violencia determinan el accionar y las respuestas a las anteriores preguntas. La violencia se convierte en algo potencialmente perjudicial en el momento que comienza a poner en juego el papel del aparato jurídico, cuando el Estado tiene dificultades para enfrentarlas por medio de los medios legales; en el momento de que este fenómeno de la violencia toca el ámbito público y político se considera potencialmente perjudicial y debe ser controlada de inmediato por medio de la institucionalidad (Uribe, 2001, pp. 18-36).

El homicidio como respuesta a la violencia:

¿Qué aspectos se relacionan con el homicidio para que alcance niveles tan altos? Trabajos como “Análisis de los homicidios en seis países de América Latina” muestran que al parecer el Índice de Desarrollo Humano (IDH) está fuertemente relacionado a la ocurrencia de homicidios en los países, donde la mayoría de estos son efectuados por armas de fuego y en un 25% de los casos son jóvenes entre los 15 y 24 años de edad las lamentables víctimas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2003), en este aspecto podemos evidenciar que la desigualdad social y la brecha social entre los ricos y pobres está altamente relacionada a las acciones que recurren las personas, donde no necesariamente son legales, ya que la necesidad de suplir necesidades o la simple adquisición de bienes materiales impulsa al accionar delictivo, la desigualdad no debe quedar de lado para enfrentar las altas tasas de homicidio dentro de nuestro país.

Mapa 1: Tasa de homicidios por país (2010)



Fuente: UNODC (2011a).

Medellín es la ciudad que más víctimas aporta frente al conflicto urbano en Colombia (Guizado & Barney, 1990), y como bien se argumenta en este trabajo entre los años 1980 y 1986 el 83% de los homicidios cometidos se realizaron con arma de fuego, aspecto relacionado a la guerra del narcotráfico y la modernización en el armamento adquirido por parte de los criminales (43), quizás este fenómeno del narcotráfico fue la razón de la proliferación de armas de fuego en las ciudades, pero hoy día luego de la guerra narco aún sigue existiendo una gran cantidad de armas de fuego dentro de la ciudad.

El narcotráfico pasa a ser un enemigo máximo del Estado cuando Pablo Emilio Escobar decide introducirse al ámbito político por medio del senado, ejecutando selectivamente representantes importante del Estado y la institucionalidad¹³ ¿acaso esto no sería suficiente para interpretar el narcotráfico como el enemigo interno del Estado colombiano? Pues quizás el Estado percibió esta disputa de legitimidad tardíamente, ya que como lo argumenta Maria teresa Uribe, la violencia se traspasó al ámbito político y era momento de atacarla (Uribe, 2001, pp. 18-36).

Debemos reconocer que los fenómenos de las milicias y el narcotráfico generó unas transformaciones profundas dentro de la sociedad y las relaciones económicas, políticas, culturales, etc. Sin embargo, se debe realizar una diferenciación de los intereses de cada facción, *“Las Milicias: surgen hacia mediados de la década del 80 como respuesta a la demanda de seguridad de los habitantes de barrios afectados por los llamados chichipatos (atracadores, violadores, drogadictos). Entre los fundadores de las Milicias se cuentan jóvenes que recibieron instrucción político-militar del M19 y de barrios influenciados por personas desvinculadas de organizaciones insurgentes, en especial del ELN, que se dedicaban a la promoción de organizaciones barriales cuya labor se vio afectada por el accionar de bandas y combos.”* (Jaramillo & Gil, 2014, pp. 135). Cabe resaltar que este surgimiento de las milicias sólo fue posible por la exigencia de seguridad que el Estado mismo no podía brindar, por tanto, las acciones paramilitares en coalición con las bandas y combos criminales ligados al narcotráfico diversificó drásticamente este fenómeno, en donde acciones ilícitas como el sicariato y la evidente relación con el narcotráfico implantan una marca en el conflicto urbano.

¹³ Como particularidad del Estado colombiano, decide enfrentar el narcotráfico ya cuando estaba demasiado inmiscuida dentro de la sociedad y la política colombiana, quizás podamos entender esto como una lenta reacción del Estado para reclamar su legitimidad y su derecho al monopolio legítimo de la violencia.

De igual forma podemos extraer un aspecto demasiado importante para la causalidad del conflicto urbano en Medellín, los jóvenes recurren a las acciones ilícitas como el sicariato para obtener dinero fácil y satisfacer sus necesidades básicas y las de su núcleo familiar¹⁴.

Pasando ahora a la transformación urbana que sufrió Medellín la cual se dio sólo luego de la guerra contra el narcotráfico, en donde autores como Juan José Hoyos perciben el cambio de una manera particular, lo describe de la siguiente forma “donde había cañadas ahora hay puentes. Donde antes había casas de tapia con solares ahora hay casas de adobe de tres pisos, la calle estrecha que unía al parque con la iglesia de la Asunción es una avenida pavimentada llena de buses, tiendas, depósitos de construcción, heladerías, mercados” (Jaramillo & Gil, 2014, pp. 121-122). Es evidente que estos cambios indican un incremento en la población ya que se comenzaron a dar construcciones de casas con 3 pisos, quizás podamos denominar a esto como la entrada de Medellín a la urbe, ya que vemos una aglomeración de personas y cosas (Simmel, 2001). Es curioso que luego de esta “transformación” urbana y la mejora de la infraestructura en la ciudad la situación frente a la violencia no cambió, de ahí sale una de las hipótesis del trabajo, donde luego de esta inversión en infraestructura el problema de la violencia adquirió más aspectos particulares que lo convierte en un entorno más complejo de entender y estudiar, pero una de las posibles explicaciones para este fenómeno sería que se detuvo la inversión social en un muy corto plazo.

Es evidente que esta transformación también generó nuevos espacios y territorialidades que serían de uso para la misma comunidad, tal como lo plantean Ana María y Max Yuri Gil *“Algo similar se podría decir de otros barrios, solo que no sería posible poner de relieve una mejora significativa en una violencia que sigue presente en la calle y en lugares que han sido construidos*

¹⁴ De ahí la famosa frase “toca comprarle la casa a la cucha”. Sin embargo, se debe tener presente que existen casos ajenos a esta satisfacción de necesidades, donde quizás pueda estar involucrado las potencialidades para la ejecución de acciones ilícitas, producto de una sociedad y un Estado de desigualdades e inequidad.

o remodelados para facilitar el acceso al deporte, el conocimiento y la recreación, pero en los cuales hacen presencia grupos armados ilegales como bandas y combos. ” (Jaramillo & Gil, 2014, pp. 122).

Podríamos decir que este fue el inicio para una serie de eventos y miras políticas que tendrían como base la inversión social, ejemplo de ello fue el Plan de Desarrollo de Medellín 2004-2007 encabezado por Sergio Fajardo. De ahí transformaciones y construcciones de bibliotecas públicas y transformaciones de infraestructura en la ciudad. Sin embargo, la violencia y el fenómeno de las bandas criminales seguía estando presente en la ciudad y no parecía existir intención de que pronto sería un fantasma del pasado.

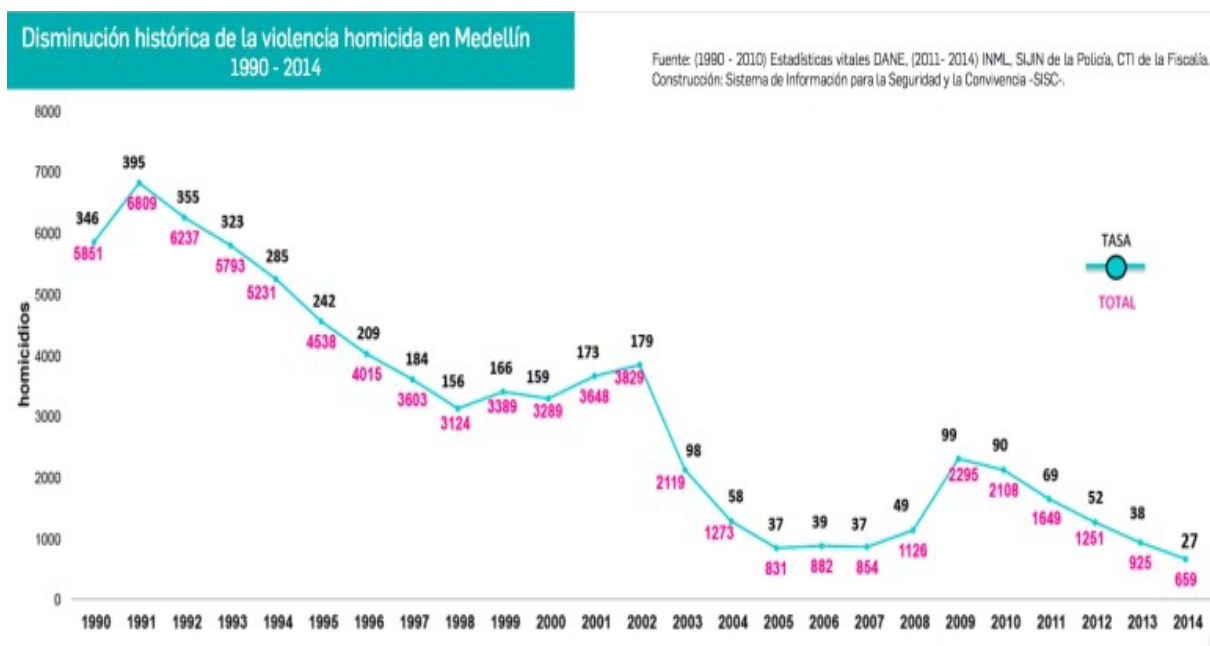
En términos generales, podemos decir que la ciudad ha venido presentando históricamente una serie de disminuciones constantes en el tiempo, que de cierta manera podría permitirse explicar desde la misma inversión social a la que hacía alusión en párrafos anteriores ¿De verdad podemos dar los méritos a las inversiones sociales realizadas como razón de la disminución de la violencia homicida? ¿Verdaderamente es la institucionalidad la que disminuye los indicadores de homicidios? Son cuestiones que deberíamos de tener presente para abordar las conclusiones del texto.

El homicidio es la máxima expresión de violencia, ya que se le arrebató el derecho más importante que tienen los ciudadanos, el derecho a la vida. No todos los homicidios son cometidos por bandas criminales, también se presentan casos de intolerancia y demás aspectos que llevan a confrontaciones radicales entre los mismos ciudadanos, pero de igual forma si cabe resaltar que

son estas bandas criminales quienes influyen fuertemente en los indicadores de homicidio y demás delitos cometidos.

Hoy día el problema de las bandas criminales no se limita a la creación de un nuevo combo con un grupo de jóvenes para enfrentar unas desigualdades y escalar en la jerarquía social, se trata de una emergente carrera criminal, que va a condicionar la vida de las personas y que se convertirá en el eje frente al homicidio urbano en la ciudad de Medellín (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT , 2015).

Gráfico 1: Disminución histórica de la violencia homicida en Medellín 1990-2014

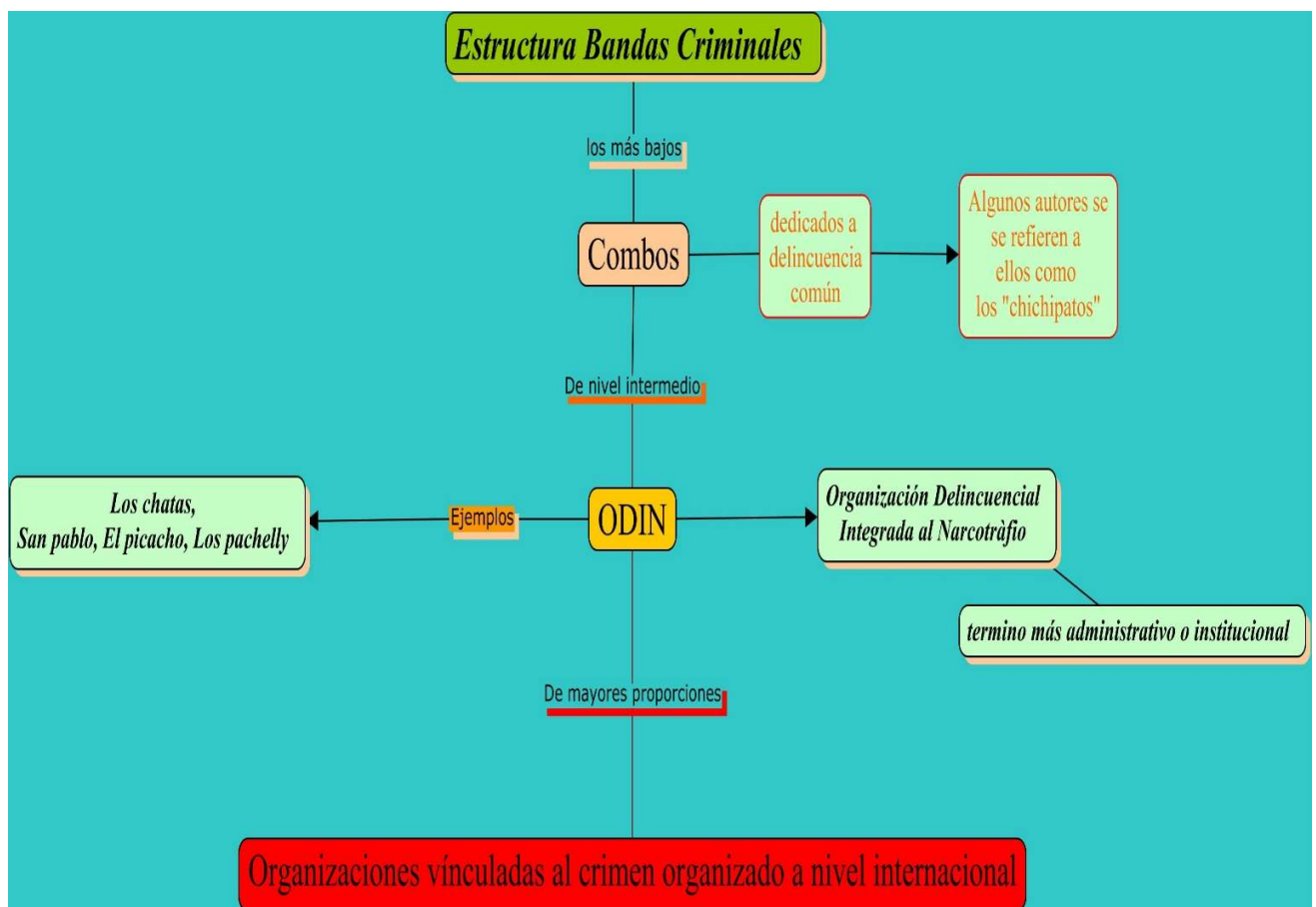


Fuente: Alcaldía de Medellín

Es evidente que sucesos importantes para la seguridad de Medellín alteran las tasas de homicidios de la ciudad, hasta el momento el año en el cual se reportaron mayores cifras de homicidios fue 1991 (ver gráfico 1), todo esto relacionado a la guerra del narcotráfico entre el cartel de Cali y Medellín, sin olvidar las arremetidas estatales sobre este fenómeno, quizás este sea el caso más

representativo para tratar de interpretar el comportamiento de estas cifras ¿pero y las demás elevaciones cómo se explican? ¿a qué se debe ese comportamiento ondulante en la gráfica? Esta sería una conclusión de trabajo, donde se pretende mostrar que los indicadores de homicidio reducen o aumentan en gran parte por las mismas acciones de las bandas criminales, no en mayor proporción por acciones de las autoridades mismas.

Gráfico 2: Estructura de las bandas criminales



Fuente: Creación propia.

Pues bien, el homicidio ha venido en descenso proporcionalmente frente a transcurso del tiempo, el descenso de este indicador más evidente fue a partir del año 2000, donde se instaura un nuevo orden criminal a nivel nacional, los paramilitares sobresalían entre la confrontación con los guerrilleros, desde ese momento la ciudad de Medellín era “gobernada” por “Don Berna” máxima cabeza de la organización delincuencia “La Oficina” de envigado (Jaramillo & Gil, 2014), el cual heredó el poderío de Pablo Escobar. Es en 2008 cuando se da la extradición de este personaje y se enfrasca un nuevo enfrentamiento entre Alisas Valenciano y Alias Sebastián los cuales eran dirigentes de dos facciones diferentes de la oficina, así que para el año 2009 la ciudad se había convertido de nuevo en un polígono de guerra y los sectores más afectados por este enfrentamiento fue la comuna 8 y la comuna 13 (126).

Para darnos una idea de nuestra situación problemática, La CEPAL comparó las tasas de homicidios y determinó que para el continente latinoamericano la tasa de homicidios es de 20 homicidios por cada 100.000 habitantes, pero Colombia presentaba al inicio de siglo una tasa de 75 homicidios por cada 100.000 habitantes, en donde Medellín fue reconocida internacionalmente como el epicentro de la conflictividad urbana (Franco, y otros, 2012).

Podemos permitirnos explicar el comportamiento de la violencia homicida desde dos aspectos que tienen gran relevancia a la hora de analizar la violencia urbana, 1) por la presencia de grupos armados insurgentes (FARC-EP y ELN)¹⁵, 2) la necesidad de rellenar los agujeros que dejaron los desmovilizados de grupos paramilitares desde 2003, ya que la mayoría de estas personas resultaron

¹⁵ La presencia de grupos insurgentes (que hoy día son o fueron narco-guerrillas) influye en los indicadores de homicidio, donde se toma una postura de guerra y defensa estatal, ya que el Estado estaría enfrentando a un enemigo político quien pretende alterar o modificar el orden establecido.

inmersas en el crimen organizado de las ciudades, del mismo modo se generaron tensiones políticas, sociales y económicas por este suceso, ya que los desmovilizados se convirtieron en mano de obra delincuenciales calificada y adiestrada (Cuartas, Valencia, & Zapata, 2011). Incluso desde obras como *Territorio, Crimen, Comunidad. Heterogeneidad del Homicidio en Medellín*, podemos observar que existe una relación directa entre la pobreza y la violencia homicida, ya que dentro de algunos territorios existen lo que se denomina **Tierra de Nadie**, pero ¿qué son estos territorios? Pues bien, Son territorios que están en medio de la ciudad (Normalmente) y están habitados por personas que delinquen independientemente, habitantes de calle que han sido expulsados de otros territorios, son territorios que tienen prostíbulos, plazas de vicio, lavado de activos, etc. (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT , 2015). Incluso podríamos tratar de definirlo desde el concepto básico de guerra, donde determinado territorio se ve inmerso dentro de un enfrentamiento y se da una dificultad o una incapacidad para controlarlo, donde se ve una coalición de fuerzas enfrentándose para tomar el control de determinado territorio, por lo menos esto lo podríamos inferir en base a lo argumentado por el CAP “...*que es un lugar donde tienen asiento pequeños criminales y personas en situación de calle que fueron expulsados de otros lugares de la ciudad. Allí también está El Hueco, lugar en el que están presentes algunos comerciantes que se hicieron a través del contrabando y el lavado del dinero de las drogas; además existen prostíbulos y plazas de vicio. En medio de todo aquello, mafias conocidas como ‘convivir’ compiten por regular algún tipo de orden en la zona.*” (17-18)

Conclusiones:

Se identifica entonces dos tipos de delincuentes, un delincuente común y un delincuente político, ambos son de vital importancia para entender el desarrollo de la violencia y el conflicto interno dentro de nuestro contexto nacional y regional, pero es la percepción que se hace de cada uno lo que genera aspectos importantes para la interpretación de la situación que nos interesa.

Si bien el delincuente común es quien se roba un celular sea por condiciones materiales de existencia u otra razón, le damos más peso al acto que este individuo comete que al acto delictivo que ejerce el delincuente político, el delincuente político resulta ser más peligroso para el mismo Estado ya que tiene unos intereses políticos de modificar y competir por el poder y el monopolio legítimo de la violencia, de igual forma, existe un imaginario frente al delincuente común como la génesis de todo lo malo, mientras que lo más adecuado sería considerar por igual parte ambos delincuentes, ambos comente acciones que son desaprobadas para el correcto desarrollo de las capacidades humanas y la prevalencia del orden estatal.

Sin embargo, cabe resaltar que ambos tipos de delincuentes son actores políticos, de una u otra manera van configurando las acciones o repercusiones del Estado mismo para enfrentar los problemas que surgen en raíz del conflicto interno, en este punto es de vital importancia las pretensiones que puede llegar a tener una banda criminal por el control político, ya que este aspecto las puede transformar en lo que denominaríamos como para-Estados.

No todas las bandas criminales son iguales, unas tienen su forma de operar y una diversidad en rentas criminales, pero todas funcionan bajo una misma red de estructuras. Si bien es el Estado quien sólo puede tener acceso al monopolio legítimo de la violencia existen algunas bandas dentro del territorio regional que parecieran tener un interés por el poder imponiendo su autoridad por

medio de la violencia, donde llegan incluso hasta el mismo campo político, pero no pretenden competir con el Estado, más bien pareciera ser que conviven con él. Por tanto, al momento de realizar el análisis de las bandas criminales y considerar los aspectos que hay para denominarlos para-Estados encontramos que, si bien no están compitiendo con el Estado para tomar el poder y cambiar toda la estructura, hay unos grupos que se parecen más que otros a un para-Estado, imponen su poder por medio de amenazas dentro de determinados territorios, prestan servicios de vigilancia, pero nos debe surgir la pregunta ¿cuál es la pretensión política de la banda criminal? Quizás no sea llegar a la vía política, más bien convivir con ella. Si existen unas bandas criminales que se parecen más a un para-Estado que otras, ninguna pretende destruir el modelo capitalista.

“El para-estado es una expresión casi metafórica, donde se insinúa que esa formación armada que surgió al lado o a instancias o simplemente surgió en los márgenes del estado, se parece a ella. No es que haya estados, sino que hay una cosa que se parece en algunos elementos que no sabemos cómo nominar, pero que tampoco queremos dejar sentado a la simple expresión de organización criminal. No son delincuentes, eso tiene más contenido. Unos se parecen más y otros menos, las que menos se parecen son las bandas criminales de menor duración.” (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017)

Así que no podemos generalizar sobre todos estos grupos criminales y comprarlos inmediatamente como para-Estados emergentes, no debemos caer en el radicalismo de considerar todo fenómeno particular de nuestra sociedad (para este caso las bandas criminales) como para-Estados.

Frente a los índices de homicidio es evidente que contiene un aspecto lógico, este indicador está siendo controlado por los mismos grupos delincuenciales ya que como lo evidenciamos anteriormente son los mismos enfrentamientos entre las diferentes estructuras criminales lo que provoca un incremento en las tasas de homicidio, pero lo más preocupante es que estos descensos

en dicha tasa son consecuencia de los pactos creados entre las bandas criminales, no quiero decir que las acciones desde la misma institucionalidad sean inexistentes, sólo que lo que realmente viene generando un cambio en los indicadores de homicidio son los pactos entre delincuentes, así lo podemos evidenciar en administraciones como la Aníbal Gaviria, donde era evidente estos pactos de no agresión y desde la institucionalidad se celebraba la disminución de homicidios, por lo menos así de evidenció la revista semana (Semana, 2013). Incluso personajes como Luis Fernando Quijano por medio de su organización periodística “análisis urbano” denuncia el 27 de febrero de 2015 que fueron 18 meses que duró este pacto de no agresión o “pacto del fusil”. (Análisis urbano, 2015). Lo cual termina con esa percepción de ciudad segura, lo que indicaría que no es la institucionalidad lo que genera el cambio y la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía, son los combos criminales o BACRIM. Esto nos dejaría siluetas demasiado difusas de la misma institucionalidad como ente administrativo y figura de poder.

Bibliografía

- Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT . (2015). Una mirada panorámica al lugar y a los actores . En G. Duncan, A. Eslava, J. Giraldo, F. Dávila, L. Gutiérrez, F. Lopera, . . . P. Zapata, *Territorio, crimen, comunidad Heterogeneidad del homicidio en Medellín* (págs. 11-34). Medellín: Universidad EAFIT .
- Análisis urbano. (27 de 2 de 2015). *Youtube*. Obtenido de Pacto del fusil: Emerge un nuevo jefe militar en el crimen urbano: <https://www.youtube.com/watch?v=v4rRiyLR0LA>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2003). *Análisis de los homicidios en seis países de América Latina*. n/a: BID.
- Cuartas, D., Valencia, D., & Zapata, O. (Agosto de 2011). Violencia y criminalidad urbana en Colombia (2000-2010), el enfoque ortodoxo. *Perfil de Coyuntura Económica, Medellín, (17)*, 141-164.
- Franco, S., Mercedes, C., Roza, P., Gracia, G. M., Gallo, G. P., Vera, C. Y., & García, H. I. (2012). Mortalidad por homicidio en Medellín, 1980-2007. *Ciência & Saúde Coletiva, n/a, (12)*, 3209-3218.
- González, F. (2003). *¿Colapso Parcial O Presencia Diferenciada Del Estado En Colombia?: Una Mirada Desde La Historia*. Bogotá: CINEP.
- González, F. (2014). Aproximaciones al estudio del Estado en Colombia: conflicto armado, ilegalidad y narcotráfico. En F. González, *Poder y violencia en Colombia* (págs. 39-59). Bogotá: ODECOFI.
- Guizado, A. C., & Barney, A. G. (1990). La violencia urbana en Colombia, síntesis de un estudio exploratorio en una ciudad colombiana. *Boletín socioeconómico, Cali*, 41-55.
- Hassemer, W., & Conde, F. (2012). Los diversos modelos de la reacción social frente a la criminalidad: Las teorías de la pena. En W. Hassemer, & C. Francisco, *introducción a la criminología y a la política criminal* (págs. 164-165). Valencia: Tirant lo blanch.
- Jaramillo, A. M., & Gil, M. Y. (2014). Medellín en su laberinto. Criminalidad y violencia en los comienzos del siglo XXI. de. En M. Misse, C. A. Gil, A. Rincón, M. Y. Gil, C. Christoph, A. M. Jaramillo, & C. M. Perea, *Ciudades en la encrucijada: Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y ciudad Juárez* (págs. 120-180). Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Marx, K. (2000). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Obtenido de Edu mec: http://www.edu.mec.gub.uy/biblioteca_digital/libros/m/Marx,%20Karl%20-%20Brumario%20de%20Luis%20Bonaparte,%20El%2018.pdf
- Pérez, W. (Julio-Diciembre de 1993). Constitución y reglamentación. *Estudios políticos, Medellín, (4)*, 73-90.
- Pérez, W. (Octubre de 1998). La ciudadanía: entre la idea y su realización. *Debates, Medellín, (24)*, 11-18.
- Pérez, W. (Enero-Junio de 2000). Guerra y delito en Colombia. *Estudios políticos, Medellín, (6)*, 11-41.
- Pérez, W. (Marzo de 2004). Constitucionalismo colombiano. *Alma mater UdeA, Medellín, (519)*, 73-90.

- Pérez, W. (Julio-Diciembre de 2007). La difícil aproximación al delito político. *Estudios políticos, Medellín*, (31), 43-60.
- Pérez, W. (Septiembre-Diciembre de 2012). Comentarios sobre seguridad y convivencia. *Debates, Medellín*, (63), 18-21.
- Pérez, W. (18 de 04 de 2017). Entrevista realizada al autor. (J. Gil, Entrevistador)
- Semana. (10 de 8 de 2013). *Semana*. Obtenido de Los "pactos del fusil":
<http://www.semana.com/nacion/articulo/los-pactos-del-fusil/353677-3>
- Simmel, G. (2001). Las grandes urbes y la vida del espíritu. En G. Simmel, *El individuo y la libertad* (pág. 432). Barcelona: Península.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal. Buenos Aires*. (10), 1-59.
- Uribe, M. T. (2001). Nación, Ciudadano y Soberano. En M. T. Uribe, *SERIE PENSAMIENTOS Nación, Ciudadano y Soberano* (págs. 18-36). Medellín: Corporación Región.
- Urueña, J. M. (14 de Marzo de 2017). *Ámbito jurídico*. Obtenido de
<https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Educacion-y-Cultura/noti-141512-06-delitos-politicos>
- Weber, M. (2009). La política como vocación. Madrid. Alianza editorial.

LA VIOLENCIA COMO CONDICIÓN DE VIDA, UNA CONSTANTE PARA LA FORMACIÓN Y TRADICIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COLOMBIANO¹

John Esteban Gil Pineda

Resumen:

El presente trabajo es el resultado del proceso de prácticas académicas desarrolladas en el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), en el cual se aborda el tema de la violencia como una condición típica para la formación de la tradición política colombiana, se parte de un contexto nacional donde se enuncian aspectos relevantes para entender este fenómeno y particularidad que expresa una relación entre los grupos al margen de la ley y los personajes políticos de la nación. En un segundo momento se delimita el análisis a un contexto regional, más específicamente en la ciudad de Medellín, donde históricamente se da una amplia participación en la estructuración de la violencia homicida para obtener unos objetivos particulares en determinados momentos coyunturales para el país.

Palabras Clave: Ilegalidad, Criminalidad de guerra, Violencia, Para-Estado, Homicidio, Monopolio legítimo de la violencia, Acciones Institucionales, Bandas Criminales, ODIN.

¹trabajo de grado en modalidad de informe de prácticas para optar al título de pregrado en Sociología.

Agradecimientos

Agradezco primeramente a mis padres que sin importar la situación que viviéramos primaron mi formación superior

A la diferente planta de docentes que me acompañaron durante todo mi proceso académico.

A todos aquellos que hacen parte del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, quienes me enseñaron la verdadera importancia del trabajo en equipo y quienes ayudaron a despertar en mí una nueva pasión.

Agradezco especialmente a LINA, ya que todo este proceso académico sólo fue posible por ella.

Presentación:

El presente trabajo es el resultado del proceso de la modalidad de prácticas del programa de sociología de la Universidad de Antioquia, las cuales fueron realizadas durante el segundo semestre del año 2016 por medio de *prácticas de excelencia* de la Alcaldía de Medellín.

Como resultado de un proceso de selección fui escogido para realizar mi proceso de prácticas en la secretaría de seguridad de la alcaldía de Medellín, más específicamente en el SISC (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia). Este sistema sirve de apoyo para las administraciones frente a la toma de decisiones en relación al asunto de seguridad dentro de la ciudad. Tanto así que se facilitó el desarrollo de la temática del presente trabajo, la criminalidad y las medidas implementadas desde la institucionalidad para contrarrestar la delincuencia.

Dentro del SISC se tiene priorizado de momento el análisis y estudio de cinco delitos, Extorsión, Hurto, Homicidio, Explotación sexual a niños y niñas adolescentes y Tráfico de estupefacientes.

En base a esta priorización se cuenta con investigadores temáticos en cada área. Por tanto, el SISC fue crucial para la formulación de lo que sería mi trabajo de grado y las ambiciones que dicho trabajo crearía en mí.

A lo largo de la realización de las prácticas académicas aprendí grandes aspectos sobre la criminalidad, la relación con la institucionalidad, la forma y la estructura para combatirla, incluso dicho proceso académico potenció mi interés por un tema en concreto, la relación del delito dentro de la estructura social; permitiéndome abordar autores con perspectivas demasiado interesantes frente a la criminalidad, encontrando en este fenómeno un amplio recorrido interdisciplinar.

Objetivos:

Objetivo general:

Determinar la existencia de un para-Estado o colapso parcial del Estado vinculado a las afectaciones de las bandas criminales y las ODIN sobre la sociedad de la ciudad de Medellín

Objetivos específicos:

- Determinar la estructuración entre las BACRIM y las ODIN de la Ciudad de Medellín.
- Determinar si existe un colapso parcial del Estado en la ciudad de Medellín.
- Reconocer las diferentes formas de reaccionar desde la institucionalidad para combatir esta suplantación de legitimidad

Capítulo 1: Colombia, un Estado marcado por la violencia

Partamos de la idea de que Colombia se encuentra en un estado de emergencia como figura institucional frente a sus ciudadanos dado sus diversas condiciones y particularidades a lo largo de sus campos políticos, culturales, sociales y económicos. Históricamente se ha concebido el Estado como una relación normativa, lo que hoy día se ve desdibujado en determinados territorios donde el Estado mismo no ha podido o querido llegar (González, 2003, pp. 135-136).

Además se argumenta dentro de este mismo texto una idea de Paul Oquist, quien plantea que existen unas zonas donde el Estado tiende a ejercer un control directo (principalmente zonas céntricas, territorios estratégicos y de vital importancia para la institucionalidad), mientras existen otros territorios que son parcialmente o totalmente olvidados por el Estado, así que en caso de presentarse un colapso del Estado sólo será evidente en las zonas céntricas o estratégicas, ya que las demás zonas siempre han convivido con unos aspectos y una institucionalidad diferente al mismo Estado colombiano (González, 2014, pp. 39-59).

Del anterior planteamiento podemos extraer una tesis fundamental para el trabajo, la usencia estatal en determinado territorio no necesariamente significa ausencia de poder, la diferencia radica principalmente en quien o quienes ejercen el poder; como bien lo argumenta Mary Roldán “...*en los reductos más escondidos del país existen mecanismos autóctonos de control social y de organización política*” (58-59).

Pues bien, para autores como William Fredy Pérez (Pérez, W. 2000) nos encontramos inmersos en un Estado que viene presentando un conflicto interno de larga duración, en base a nuestra realidad

empírica podemos observar que la violencia que vive nuestra sociedad es parte de ese conflicto de larga duración que nombra el investigador.

Para lograr entender parte del conflicto interno nacional, debemos diferenciar antes dos tipos de enemigos, el enemigo político y el enemigo común (Pérez, W. 2007), el primero con intereses políticos de competir con el Estado y su monopolio legítimo de la violencia, mientras que el segundo se centra más en actos de delincuencia común y en ningún momento le interesa llegar al ámbito político o destruir la institucionalidad, más bien conviven con éste.

Dentro del territorio nacional existen grupos que tienen la capacidad de exigir obediencia y monopolizar el uso de la violencia, lo que se puede categorizar como el típico enemigo de guerra (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017), un enemigo político al cual se le da legitimación a causa de la ausencia estatal o incluso por presencia de grupos para-estatales. Dentro de los territorios que se encuentra una ausencia estatal se evidencia que los actores no institucionales ejercen actos que parecieran normas jurídicas (ibíd.). Sin embargo, se caracterizan por ser órdenes por medio de amenazas, “si no paga la plata lo pelamos” en donde algo que parece una decisión ya deja de serlo y se convierte en una obligación.

Particularmente dentro de nuestro país se dificulta entender claramente las razones y las circunstancias que llevan hoy día a la continuidad de este conflicto, quizás podamos atribuirlo a la costumbre política colombiana. Partiendo del investigador Fernán González y su obra Poder y violencia en Colombia, quien retoma investigaciones realizadas por Claudia López encontramos que los vínculos generados entre los grupos al margen de la ley y representantes de la política colombiana es evidente, lo cual ha generado grandes intereses al momento de investigar dicha problemática, Claudia López es una de las personas que realizaron investigaciones con su grupo

de trabajo, donde se logró determinar que los paramilitares habían logrado llegar a la vida pública y política (González, 2014, pp. 39-59).

Las relaciones entre los grupos paramilitares y políticos (congresistas y senadores) era tan evidente que surgieron escándalos y sucesos vinculados a la parapolítica, ya era totalmente innegable esta alianza que favorecía a personas vinculadas al bipartidismo (45), de cierta manera estas relaciones son parte de la tradición política² colombiana. Pretendo dejar totalmente claro que para analizar nuestra realidad política no podemos desvincular la legalidad y la ilegalidad; sin embargo, no significa que debemos mezclar ambos aspectos para determinar un análisis del ámbito político, sería mejor analizarlos como aspectos relacionados y no entremezclados. Un ejemplo de ello sería tomar el fenómeno del narcotráfico para tratar de explicar dicha condición (tradición política) y de seguro no lograríamos entender totalmente la situación colombiana. Las razones y las circunstancias de este conflicto de larga duración se pueden encontrar desde los orígenes del bipartidismo o incluso en el mismo fenómeno del narcotráfico (Pérez, W. 2000), así que de entrada nos encontramos con un aspecto complejo y extenso para la explicación de determinado fenómeno. De seguro las acciones del pasado son las consecuencias del presente, los mismos individuos son quienes crean la historia por medio de sus acciones, sin embargo, no la pueden crear a su voluntad (Marx, 2000, pp. 10).

Aspectos como la transformación de las guerrillas³ y su vinculación con la defensa y representación de la clase menos favorecida son claves para entender el contexto actual del

² Cuando me refiero a la tradición política colombiana hago alusión a los partidos tradicionales como pilares para la construcción de nuestra nación, donde se entendían como antagonistas y fácilmente identificaban su enemigo. Por ende, podemos entender que la historia política de Colombia se caracteriza por la violencia que forjó el Estado que hoy habitamos.

³ Hago referencia a la transformación de las guerrillas frente a su forma de financiamiento, ya que como bien se expresa dentro del texto de Fernán González estas adquieren técnicas narcotraficantes, dando paso a lo que conocemos como narco-guerrillas.

conflicto interno. Pues bien, esta transformación se ve ligada del paso de la insurgencia en defensa de los campesinos a la creación de las narco-guerrillas (González, 2014, pp. 39-59), lo cual generó cambios en los grupos que enfrentaban la insurgencia, transformándolos en lo que hoy conocemos como paramilitares, y es que son estas dos facciones quienes contienen gran parte de la explicación del conflicto interno de larga duración colombiano.

Dentro del contexto colombiano existen dos campos importantes para la comprensión de la realidad política, lo cual ya lo mencioné anteriormente, existe un campo legal y un campo de la ilegalidad (47-48); la legalidad está altamente vinculada a la institucionalidad, pero paradójicamente no es lo contrario para el caso de la ilegalidad, esta acarrea violencia desbordada y crímenes atroces, lo que no debería generar un alto impacto en nosotros, ya que como sabemos, la violencia forma y formó la política colombiana.

Para este caso nos vamos a referir a la ilegalidad como los grupos paramilitares y guerrilleros, partiendo de la idea del poder, podemos argumentar que es la base para la dominación y las relaciones sociales, económicas, políticas, religiosas, culturales⁴, etc. El poder en el contexto nacional está dividido en tres partes, un poder nacional, un poder regional y un poder local (61).

Volviendo a las particularidades de nuestro país y su conflicto, un aspecto importante sería la utilización y manipulación de actores ilegales como una herramienta de poca durabilidad para la política, en parte por la exposición que tienen estos grupos a la justicia colombiana, mientras que los actores legales que recurren a esta herramienta se relegitiman y retoman las vías legales de la política. Este aspecto tiene relación con lo que Gustavo Duncan plantea como una captura

⁴ El poder es la base para las diferentes relaciones sociales y los diferentes campos que la enmarcan, ya que la constante imposición de fuerzas e ideologías dan forma a lo que diariamente conocemos como “vivir”.

invertida, donde el mismo Estado utiliza como herramienta los organismos ilegales (González, 2014, pp. 46-47).

Se ha reconocido que la rama paramilitar logró alcanzar un mayor poder a nivel nacional, regional y local, investigadores como Claudia López determinan que, si bien lograron ser determinantes en el poder, los paramilitares resultaron ser pésimos para enfrentar a la guerrilla, pero excelentes para atacar campesinos, pero de igual forma la guerrilla resultó pésima para defender a la clase que supuestamente representaba (46).

Es cuando se dan transformaciones trascendentales para el entendimiento del conflicto colombiano, el fenómeno del narcotráfico modificó las metas y los objetivos de la guerrilla, la transformación de este grupo en una narco-guerrilla obliga a la transformación de los grupos contra-insurgentes a grupos para-militares, apoyando lo que expresa Maria Teresa Uribe, cuando la violencia llega al ámbito público, cuando traspasa las líneas nacionales y alcanza niveles extremos se emplea planes para contrarrestarlas con máxima prioridad (Uribe, 2001, pp. 18-36). Estas transformaciones de actores dentro del conflicto interno convierten este aspecto en algo altamente complejo de interpretar, claro está que no debemos esperar que estos fenómenos sean estáticos, ya que están conectados a una línea temporal de ocurrencia, la cual es caótica y particular en cada Estado.

Es claro que la violencia hace parte de todo individuo, incluso así lo presenta la profesora Maria Teresa Uribe, donde dice que la violencia es algo que convive con nosotros y hace parte de la misma construcción del Estado (20), aún más cuando se está en interacción con el otro, la violencia acarrea consigo mismo la imposición de un poder y este poder la base de todo Estado, como bien lo dijo Weber *“Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física*

legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia. (Weber, 2009, pp. 83-84).

Podemos observar que la violencia es la base para la dominación, la imposición de fuerzas es parte de todo el aparataje de eso que llamamos Estado, siempre y cuando exista un control sobre el ejercicio de la violencia, es allí donde radica la diferencia en la situación colombiana, se ejerce acciones violentas que en muchas ocasiones son desmedidas, descontroladas y aterradora, lo que podríamos clasificar como **violencia de guerra**, al menos podemos interpretar un aspecto relacionado con este tipo de violencia, ya que como bien lo argumenta el profesor William Freddy, se puede ver la típica estructura de guerra, donde existen dos o más bandos involucrados, para este caso se encuentran enfrentados los paramilitares y las guerrillas, donde se evidencia por medio de entrevistas el cansancio por parte de las personas en esta situación de guerra (Pérez, W. 2007), así que podemos aludir a estos actores implicados y el agotamiento de la misma gente como un tipo de violencia especial, una violencia de guerra.

Todo Estado fue fundado sobre el uso y la disposición de la violencia, pero de igual forma toda sociedad tiene unos determinados límites para soportarla y tolerarla (Uribe, 2001, pp. 18-36), lo cual se ve igualmente reflejado en el Estado, Si bien la violencia está inmersa en nuestros sucesos históricos y seguirá estando en ellos, no significa que el ejercicio de la violencia sea injustificado e instintiva, siempre existirá un determinado grado de legitimación y una justificación por las acciones violentas realizadas.

“La violencia de la guerrilla se justifica por la injusticia social del régimen burgués, la de los paramilitares por la violencia guerrillera, la del Estado como una respuesta a la turbación del orden público de los otros, la de los narcotraficantes como una manera de defenderse del Estado

repositor; siempre existe un referente anterior sobre el cual descansa el sistema de legitimaciones de los violentos en el contexto social.” (Uribe, 2001, pp. 28).

En Colombia los aparatos de dominación no estatales han tenido una gran efectividad, una mediana o precaria legitimidad y una muy baja legalidad, mientras que el Estado colombiano tiene una alta legitimidad, un aparato de legalidad extraordinario, pero una pobre efectividad (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017). ¿Cómo se podría explicar esto? Debemos centrar nuestra mirada en las reglas que se encuentran en el ámbito legal, la legalidad limita de cierta manera el funcionamiento y efectividad del Estado⁵ frente a un “competidor” no estatal que no tiene ningún interés en seguir las reglas de juego para alcanzar sus objetivos, uno de los principales problemas del Estado colombiano es combatir el déficit de efectividad sacrificando el potencial legal que posee (ibíd.), de ahí aspectos como los falsos positivos y demás actos atroces donde se relaciona esa legalidad y la ilegalidad que mencionaba párrafos atrás.

La seguridad y la convivencia:

Todo estado tiene la obligación de brindarle a sus ciudadanos un entorno seguro y que permite la convivencia de unos con otros en sus diferentes relaciones sociales, económicas, políticas, etc. Sin embargo, dentro de Colombia la situación es demasiado particular y compleja, ya que el Estado no es el único ente que brinda seguridad en nuestra sociedad, los “combos” delincuenciales muchas

⁵ No pretendo respaldar actos tan macabros como los falsos positivos por parte del Estado para aumentar su percepción de efectividad, pretendo es enmarcar una “desventaja” frente a la competición de fuerzas de un lado o del otro.

veces juegan con aspectos de seguridad básicos para “ganar”⁶ la confianza y la legitimidad de los ciudadanos⁷, pero ¿qué es la seguridad?

La seguridad (para nuestro caso la seguridad urbana) se considera como un concepto ambiguo, en donde con la simple enunciación crea múltiples imaginarios y relaciones frente a la inseguridad, así que al momento de hablar de seguridad debe estar vinculada la misma modalidad que genera la inseguridad⁸, así que podríamos entender la seguridad como la interrupción de una futura acción delictiva sobre una víctima antes de que suceda (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017).

Sin embargo, existen otras definiciones que apuntan al mismo acercamiento, donde dentro de la definición de seguridad se encuentran dos dimensiones, una objetiva y otra subjetiva. “...en los discursos contemporáneos con respecto a la cuestión criminal, comúnmente se hace referencia a la seguridad urbana: ¿qué relación puede existir entre este objeto, seguridad urbana, y las esferas de la política criminal? Para comprender este objeto, seguridad urbana, es preciso partir de la ambigüedad constitutiva del mismo. Es seguridad urbana el “problema objetivo” del riesgo de ser víctima de un delito y es seguridad urbana el “problema subjetivo” de la sensación personal y colectiva de temor con respecto a ser víctima de un delito o incivilidad (miedo al delito y pánico social con respecto al delito... Ahora bien, producir seguridad urbana sería equivalente a reducir el riesgo de ser victimizado y/o reducir la sensación personal y colectiva de temor frente al delito...” (Sozzo, 2000, pp. 4-5).

⁶ Los combos no sólo usan sus acciones para ganarse la aprobación y el favoritismo de las personas, también cometen actos que aterran e intimidan a la misma comunidad, generando así una aprobación por medio del temor o la intimidación misma.

⁷ Actos como el linchamiento de ladrones dentro del territorio, la expulsión de habitantes de calle, etc.; son actos que brindan una mayor percepción de seguridad para la misma gente, por tanto, pasan del rechazo a la aprobación y legitimación rápidamente.

⁸ Hurto a mano armada, hurto calificado, explotación sexual a menores, expendio de drogas, todos estos son aspectos que conforman la inseguridad, así que debemos referirnos a cada aspecto delimitado para entender los aspectos que generan la inseguridad y poder alcanzar eso que llamamos seguridad.

Estos aspectos ambiguos frente a la seguridad y la inseguridad son aprovechados por las mismas bandas criminales⁹, ya que cometen actos para aumentan la percepción de seguridad en determinados barrios, la micro extorsión por el cobro del servicio de “vigilancia” no será vista como la ocurrencia de un delito, es visto por muchas personas como un servicio de seguridad para la comunidad, olvidando que todas estas acciones están relacionadas a un control territorial y un monopolio “legítimo” de la violencia en caso de que se altere el orden natural dentro del territorio.

Las bandas criminales entienden que existe un orden dentro de este campo de la ilegalidad, ya que el orden no sólo se limita a lo “bueno”, no es una categoría moral (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017), estos grupos saben si tienen la capacidad de robar o no una entidad bancaria, y si está en determinado territorio saben a quién o quienes deben pedirle permiso. Dentro del mundo de la ilegalidad también existe una jerarquía, es toda una estructura organizada.

Cuando se cuenta con un entorno y un contexto que está inmerso en un conflicto interno de larga duración y dentro de este una violencia arraigada en el tejido social de los individuos, se interpretaría que este es un problema nacional, en nuestro caso contamos con una descentralización del conflicto (Pérez, W. 2012), donde cada territorio debe asumir los costos y las consecuencias de este ¿acaso no es evidente que todo el territorio nacional está inmerso en un conflicto interno de larga duración? Pues bien, entendiendo que este fenómeno se convierte en una sombra con una silueta difusa no sería para nada fácil encontrar la luz que nos permita desaparecerla, evidentemente esta descentralización es un acto fallido para combatirla, dudo que las

⁹ Debemos tener en cuenta que tanto las bandas criminales como el ladrón de celulares son actores políticos, pero existe un gran paso que separa el actor político al delincuente político.

organizaciones criminales y paramilitares actúen de manera diversa en diferentes territorialidades¹⁰ y si fuera así de igual forma afecta y modifica el tejido social.

Es totalmente entendible que suceda este tipo de cosas con un conflicto y una violencia que adquiere multiplicidad de formas, incluso no se ha adquirido una definición común de seguridad dentro del Estado, y mucho menos entendemos quien es el que debe brindarla¹¹ (Pérez, W. 2012).

Uno de los aspectos más fundamentales para entender la percepción de seguridad que se encuentra dentro de cada región es el fácil acceso a las armas de fuego, donde se puede evidenciar claramente que la mayoría de homicidios cometidos en el país y en la ciudad se cometen con este tipo de armas.

Tanto así, que este fácil acceso a las armas de fuego se podría considerar como una característica fundamental para analizar el conflicto nacional, donde está mediado simplemente por el dinero, sólo se requiere de un valor monetario para lograr conseguir un arma de fuego. Por lo menos así lo plantea el investigador William Fredy Pérez (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017)

Para transformar y abandonar esta realidad del conflicto debemos tener presente que se basa en la inversión social, lamentablemente esta inversión sólo se ve reflejada a largo plazo, por tanto, los planes de inversión social dentro del país se abandonan antes de que realicen una verdadera transformación de fondo, volcando la política y la toma de decisiones y acciones de choque con la situación.

¹⁰ No debemos tomar esta afirmación de una manera muy radical y absolutista, pues es entendible que el accionar de los grupos paramilitares y guerrilleros se diversifica en las determinadas regiones del país, pero de igual forma no podemos olvidar que independientemente de su diversificación en el accionar es el tejido social el que se modifica en las víctimas y sus victimarios, independientemente de las particularidades que acojan el suceso.

¹¹ Como bien sabemos en nuestro contexto y vida cotidiana, es normal que se vengán realizando extorsiones a las casas por parte de los grupos delincuenciales como parte del servicio de “seguridad” que “brindan”.

Uno de tantos aspectos más frente a la relación de seguridad y convivencia sería la creación de una criminología de guerra (Pérez, W. 2007), la cual cumple un papel importante para la conservación de las condiciones hoy dadas, esta criminología de guerra recrea y construye todo un imaginario de un enemigo extremadamente peligroso y el cual es la raíz de todos los problemas, el delincuente común; lo que imposibilita la percepción más profunda del delito común, la desigualdad social y la falta de oportunidades para progresar.

La seguridad no puede simplemente relacionarse a la presencia policial, también debe estar ligada al mejoramiento de oportunidades laborales y al aumento potencial de la capacidad adquisitiva de las personas, una inversión social de larga duración; para autores como Máximo Sozzo la seguridad tiene dos dimensiones, una objetiva y otra subjetiva, donde plantea que invertir en un aspecto netamente ligado a la prevención del delito sólo sanaría en parte el ámbito objetivo de la seguridad, así que debe existir un interés en promover el desarrollo social, ya que sería un aspecto clave para el entendimiento del comportamiento criminal (Sozzo, 2000, pp. 4-5).

Pasando ahora al “castigo” por intentar alterar la preservación de la seguridad y la convivencia (ocurrencia del delito) nos encontramos que la relación castigo-impacto del delito no es consecuente. De entrada, lo que se pretende con la judicialización de los delincuentes es evitar la repetitividad del delito o reincidencia del mismo (Hassemer & Conde, 2012), es allí donde los centros penitenciarios juegan un papel importante para garantizar el cumplimiento satisfactorio del objetivo.

En relación a este castigo es evidente que para el caso colombiano en función castigo-irrepetitividad del delito no funciona, quizás pueda relacionarse a la configuración o percepción

que tenemos del delito común frente al delito político¹². Incluso lo podemos tratar de entender como un castigo demasiado leve sobre el delincuente para garantizar que se arrepienta de la ocurrencia del delito. Volviendo al aspecto de los centros penitenciarios, se percibe que estos se han convertido en unos centros de especialización del delito (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017), como lo argumenta la misma gente en el diario vivir, es evidente que una de las falencias es pensar que atacando de forma reactiva el delito se erradicará (en el caso más optimista) o controlará, cuando es evidente y como lo he enfatizado en el trabajo por bastante tiempo, la solución está más orientada a la inversión social y la mejora en la calidad de vida de las personas, la desigualdad es vital para entender la ocurrencia del delito y la violencia nacional (ibíd.).

¹² En nuestra sociedad se prima el delito común sobre el delito político, es por esto que a una persona que se robó un caldo de gallina se le imputa una pena mayor que alguien que robó los recursos públicos de determinadas obras públicas y desfalcó en gran parte la cartera del Estado.

Capítulo 2: Un Contexto regional, la violencia urbana en Medellín.

El fenómeno del narcotráfico a finales de los ochenta y principios de los noventa generó grandes cambios estructurales y percepciones a nivel nacional, por consiguiente, se realizaron una serie de cambios aún más complejos de manera local.

Sin embargo, debemos partir de los acontecimientos históricos en los años cincuenta, dentro de este periodo ya se encontraban dentro de algunos barrios de la ciudad grupos de jóvenes destinados a preservar la seguridad y el orden como defensa autónoma frente a la delincuencia exorbitante que venía acarreado la ciudad de Medellín, las cuales se les conocía como milicias, de una u otra manera representaban un lazo con la seguridad (la cual debería ser brindada por el mismo Estado y no por entes ajenos a la institucionalidad). De igual forma estas milicias que eran ramas urbanas de grupos insurgentes pasaban a ser mediadores frente a los problemas que se presentaban dentro del territorio controlado, la cual era saldada por medio de los puños entre las personas implicadas, y cuyo acontecimiento era un comportamiento socialmente aprobado y legitimado. (Jaramillo & Gil, 2014).

Fueron años más tarde donde esta problemática adquirió características más complejas como el tráfico de estupefacientes, las cuales representaban alternativas para la adquisición de recursos y para la financiación de estas bandas, la cuales se venían transformando en grupos criminales.

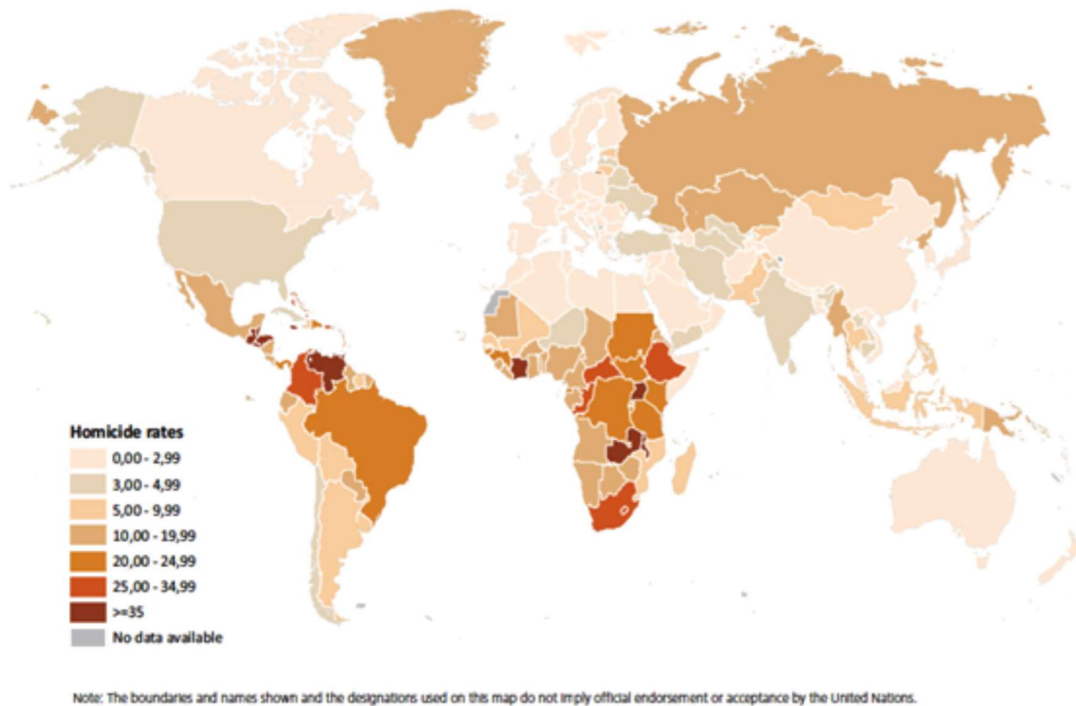
Luego de este fenómeno y dando un salto abrupto en el trabajo, pasamos a la problemática quizás más representativa a nivel internacional, el boom del narcotráfico. Maria Teresa Uribe plantea algo muy importante para nuestro trabajo, si bien toda sociedad tiene presente la violencia y cada una de estas sociedades tiene sus umbrales de tolerancia a la violencia ¿cuándo comenzamos a evidenciar la violencia como algo realmente peligroso para nuestra sociedad? ¿Qué aspectos hacen

que la violencia sea lo suficientemente perjudicial para atacarla? Pues bien, aspectos como el alcance de la violencia determinan el accionar y las respuestas a las anteriores preguntas. La violencia se convierte en algo potencialmente perjudicial en el momento que comienza a poner en juego el papel del aparato jurídico, cuando el Estado tiene dificultades para enfrentarlas por medio de los medios legales; en el momento de que este fenómeno de la violencia toca el ámbito público y político se considera potencialmente perjudicial y debe ser controlada de inmediato por medio de la institucionalidad (Uribe, 2001, pp. 18-36).

El homicidio como respuesta a la violencia:

¿Qué aspectos se relacionan con el homicidio para que alcance niveles tan altos? Trabajos como “Análisis de los homicidios en seis países de América Latina” muestran que al parecer el Índice de Desarrollo Humano (IDH) está fuertemente relacionado a la ocurrencia de homicidios en los países, donde la mayoría de estos son efectuados por armas de fuego y en un 25% de los casos son jóvenes entre los 15 y 24 años de edad las lamentables víctimas (Banco Interamericano de Desarrollo, 2003), en este aspecto podemos evidenciar que la desigualdad social y la brecha social entre los ricos y pobres está altamente relacionada a las acciones que recurren las personas, donde no necesariamente son legales, ya que la necesidad de suplir necesidades o la simple adquisición de bienes materiales impulsa al accionar delictivo, la desigualdad no debe quedar de lado para enfrentar las altas tasas de homicidio dentro de nuestro país.

Mapa 1: Tasa de homicidios por país (2010)



Fuente: UNODC (2011a).

Medellín es la ciudad que más víctimas aporta frente al conflicto urbano en Colombia (Guizado & Barney, 1990), y como bien se argumenta en este trabajo entre los años 1980 y 1986 el 83% de los homicidios cometidos se realizaron con arma de fuego, aspecto relacionado a la guerra del narcotráfico y la modernización en el armamento adquirido por parte de los criminales (43), quizás este fenómeno del narcotráfico fue la razón de la proliferación de armas de fuego en las ciudades, pero hoy día luego de la guerra narco aún sigue existiendo una gran cantidad de armas de fuego dentro de la ciudad.

El narcotráfico pasa a ser un enemigo máximo del Estado cuando Pablo Emilio Escobar decide introducirse al ámbito político por medio del senado, ejecutando selectivamente representantes importante del Estado y la institucionalidad¹³ ¿acaso esto no sería suficiente para interpretar el narcotráfico como el enemigo interno del Estado colombiano? Pues quizás el Estado percibió esta disputa de legitimidad tardíamente, ya que como lo argumenta Maria teresa Uribe, la violencia se traspasó al ámbito político y era momento de atacarla (Uribe, 2001, pp. 18-36).

Debemos reconocer que los fenómenos de las milicias y el narcotráfico generó unas transformaciones profundas dentro de la sociedad y las relaciones económicas, políticas, culturales, etc. Sin embargo, se debe realizar una diferenciación de los intereses de cada facción, *“Las Milicias: surgen hacia mediados de la década del 80 como respuesta a la demanda de seguridad de los habitantes de barrios afectados por los llamados chichipatos (atracadores, violadores, drogadictos). Entre los fundadores de las Milicias se cuentan jóvenes que recibieron instrucción político-militar del M19 y de barrios influenciados por personas desvinculadas de organizaciones insurgentes, en especial del ELN, que se dedicaban a la promoción de organizaciones barriales cuya labor se vio afectada por el accionar de bandas y combos.”* (Jaramillo & Gil, 2014, pp. 135). Cabe resaltar que este surgimiento de las milicias sólo fue posible por la exigencia de seguridad que el Estado mismo no podía brindar, por tanto, las acciones paramilitares en coalición con las bandas y combos criminales ligados al narcotráfico diversificó drásticamente este fenómeno, en donde acciones ilícitas como el sicariato y la evidente relación con el narcotráfico implantan una marca en el conflicto urbano.

¹³ Como particularidad del Estado colombiano, decide enfrentar el narcotráfico ya cuando estaba demasiado inmiscuida dentro de la sociedad y la política colombiana, quizás podamos entender esto como una lenta reacción del Estado para reclamar su legitimidad y su derecho al monopolio legítimo de la violencia.

De igual forma podemos extraer un aspecto demasiado importante para la causalidad del conflicto urbano en Medellín, los jóvenes recurren a las acciones ilícitas como el sicariato para obtener dinero fácil y satisfacer sus necesidades básicas y las de su núcleo familiar¹⁴.

Pasando ahora a la transformación urbana que sufrió Medellín la cual se dio sólo luego de la guerra contra el narcotráfico, en donde autores como Juan José Hoyos perciben el cambio de una manera particular, lo describe de la siguiente forma “donde había cañadas ahora hay puentes. Donde antes había casas de tapia con solares ahora hay casas de adobe de tres pisos, la calle estrecha que unía al parque con la iglesia de la Asunción es una avenida pavimentada llena de buses, tiendas, depósitos de construcción, heladerías, mercados” (Jaramillo & Gil, 2014, pp. 121-122). Es evidente que estos cambios indican un incremento en la población ya que se comenzaron a dar construcciones de casas con 3 pisos, quizás podamos denominar a esto como la entrada de Medellín a la urbe, ya que vemos una aglomeración de personas y cosas (Simmel, 2001). Es curioso que luego de esta “transformación” urbana y la mejora de la infraestructura en la ciudad la situación frente a la violencia no cambió, de ahí sale una de las hipótesis del trabajo, donde luego de esta inversión en infraestructura el problema de la violencia adquirió más aspectos particulares que lo convierte en un entorno más complejo de entender y estudiar, pero una de las posibles explicaciones para este fenómeno sería que se detuvo la inversión social en un muy corto plazo.

Es evidente que esta transformación también generó nuevos espacios y territorialidades que serían de uso para la misma comunidad, tal como lo plantean Ana María y Max Yuri Gil *“Algo similar se podría decir de otros barrios, solo que no sería posible poner de relieve una mejora significativa en una violencia que sigue presente en la calle y en lugares que han sido construidos*

¹⁴ De ahí la famosa frase “toca comprarle la casa a la cucha”. Sin embargo, se debe tener presente que existen casos ajenos a esta satisfacción de necesidades, donde quizás pueda estar involucrado las potencialidades para la ejecución de acciones ilícitas, producto de una sociedad y un Estado de desigualdades e inequidad.

o remodelados para facilitar el acceso al deporte, el conocimiento y la recreación, pero en los cuales hacen presencia grupos armados ilegales como bandas y combos. ” (Jaramillo & Gil, 2014, pp. 122).

Podríamos decir que este fue el inicio para una serie de eventos y miras políticas que tendrían como base la inversión social, ejemplo de ello fue el Plan de Desarrollo de Medellín 2004-2007 encabezado por Sergio Fajardo. De ahí transformaciones y construcciones de bibliotecas públicas y transformaciones de infraestructura en la ciudad. Sin embargo, la violencia y el fenómeno de las bandas criminales seguía estando presente en la ciudad y no parecía existir intención de que pronto sería un fantasma del pasado.

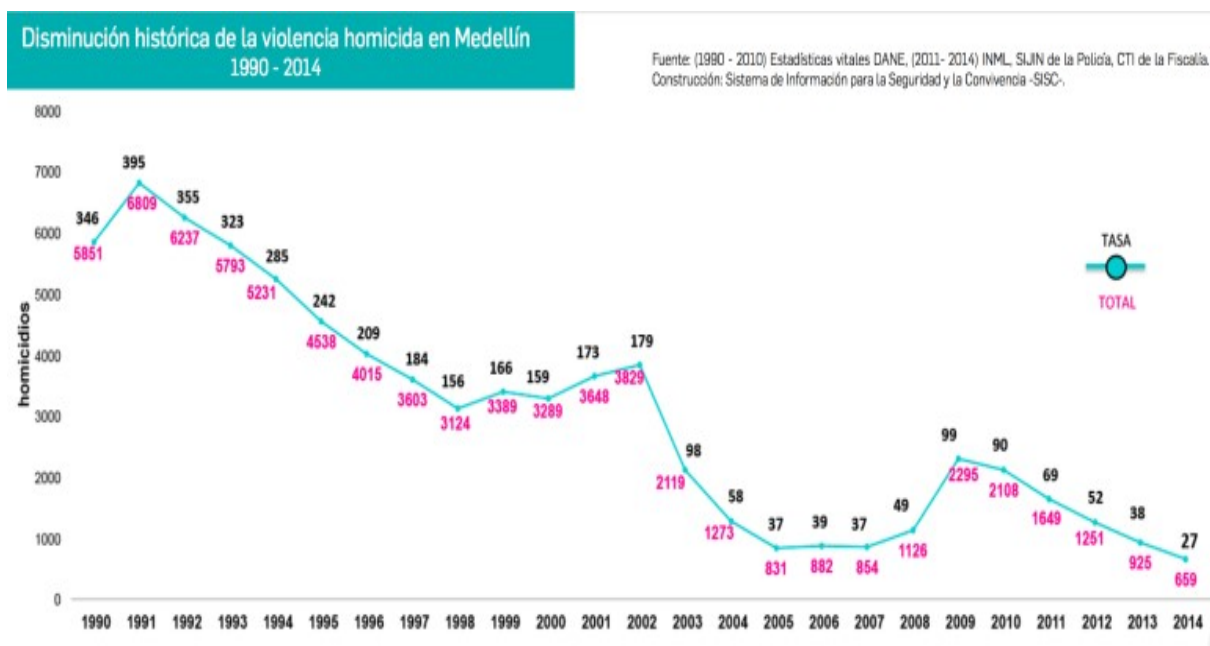
En términos generales, podemos decir que la ciudad ha venido presentando históricamente una serie de disminuciones constantes en el tiempo, que de cierta manera podría permitirse explicar desde la misma inversión social a la que hacía alusión en párrafos anteriores ¿De verdad podemos dar los méritos a las inversiones sociales realizadas como razón de la disminución de la violencia homicida? ¿Verdaderamente es la institucionalidad la que disminuye los indicadores de homicidios? Son cuestiones que deberíamos de tener presente para abordar las conclusiones del texto.

El homicidio es la máxima expresión de violencia, ya que se le arrebató el derecho más importante que tienen los ciudadanos, el derecho a la vida. No todos los homicidios son cometidos por bandas criminales, también se presentan casos de intolerancia y demás aspectos que llevan a confrontaciones radicales entre los mismos ciudadanos, pero de igual forma si cabe resaltar que

son estas bandas criminales quienes influyen fuertemente en los indicadores de homicidio y demás delitos cometidos.

Hoy día el problema de las bandas criminales no se limita a la creación de un nuevo combo con un grupo de jóvenes para enfrentar unas desigualdades y escalar en la jerarquía social, se trata de una emergente carrera criminal, que va a condicionar la vida de las personas y que se convertirá en el eje frente al homicidio urbano en la ciudad de Medellín (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT , 2015).

Gráfico 1: Disminución histórica de la violencia homicida en Medellín 1990-2014

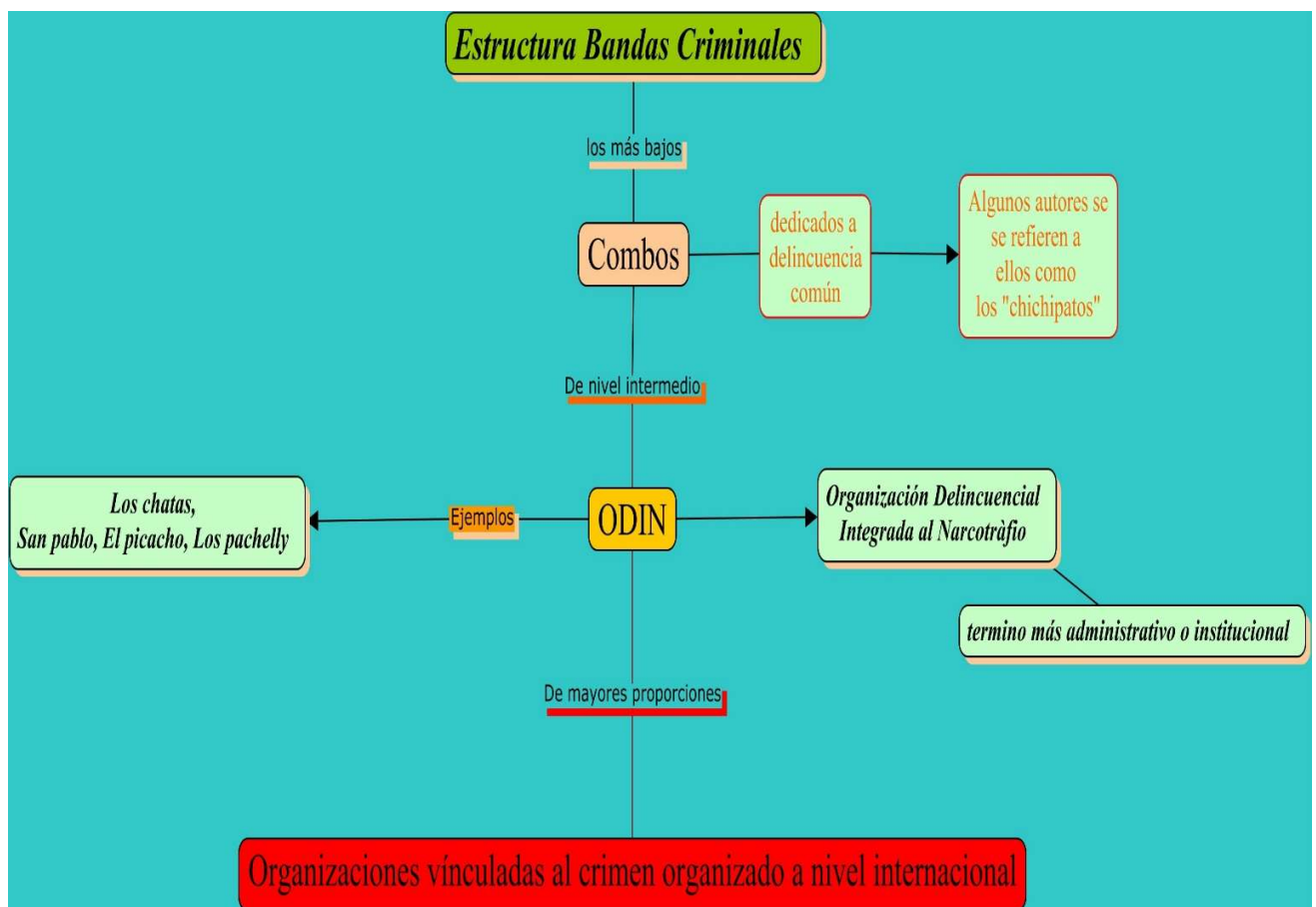


Fuente: Alcaldía de Medellín

Es evidente que sucesos importantes para la seguridad de Medellín alteran las tasas de homicidios de la ciudad, hasta el momento el año en el cual se reportaron mayores cifras de homicidios fue 1991 (ver gráfico 1), todo esto relacionado a la guerra del narcotráfico entre el cartel de Cali y Medellín, sin olvidar las arremetidas estatales sobre este fenómeno, quizás este sea el caso más

representativo para tratar de interpretar el comportamiento de estas cifras ¿pero y las demás elevaciones cómo se explican? ¿a qué se debe ese comportamiento ondulante en la gráfica? Esta sería una conclusión de trabajo, donde se pretende mostrar que los indicadores de homicidio reducen o aumentan en gran parte por las mismas acciones de las bandas criminales, no en mayor proporción por acciones de las autoridades mismas.

Gráfico 2: Estructura de las bandas criminales



Fuente: Creación propia.

Pues bien, el homicidio ha venido en descenso proporcionalmente frente a transcurso del tiempo, el descenso de este indicador más evidente fue a partir del año 2000, donde se instaura un nuevo orden criminal a nivel nacional, los paramilitares sobresalían entre la confrontación con los guerrilleros, desde ese momento la ciudad de Medellín era “gobernada” por “Don Berna” máxima cabeza de la organización delincuencia “La Oficina” de envigado (Jaramillo & Gil, 2014), el cual heredó el poderío de Pablo Escobar. Es en 2008 cuando se da la extradición de este personaje y se enfrasca un nuevo enfrentamiento entre Alisas Valenciano y Alias Sebastián los cuales eran dirigentes de dos facciones diferentes de la oficina, así que para el año 2009 la ciudad se había convertido de nuevo en un polígono de guerra y los sectores más afectados por este enfrentamiento fue la comuna 8 y la comuna 13 (126).

Para darnos una idea de nuestra situación problemática, La CEPAL comparó las tasas de homicidios y determinó que para el continente latinoamericano la tasa de homicidios es de 20 homicidios por cada 100.000 habitantes, pero Colombia presentaba al inicio de siglo una tasa de 75 homicidios por cada 100.000 habitantes, en donde Medellín fue reconocida internacionalmente como el epicentro de la conflictividad urbana (Franco, y otros, 2012).

Podemos permitirnos explicar el comportamiento de la violencia homicida desde dos aspectos que tienen gran relevancia a la hora de analizar la violencia urbana, 1) por la presencia de grupos armados insurgentes (FARC-EP y ELN)¹⁵, 2) la necesidad de rellenar los agujeros que dejaron los desmovilizados de grupos paramilitares desde 2003, ya que la mayoría de estas personas resultaron

¹⁵ La presencia de grupos insurgentes (que hoy día son o fueron narco-guerrillas) influye en los indicadores de homicidio, donde se toma una postura de guerra y defensa estatal, ya que el Estado estaría enfrentando a un enemigo político quien pretende alterar o modificar el orden establecido.

inmersas en el crimen organizado de las ciudades, del mismo modo se generaron tensiones políticas, sociales y económicas por este suceso, ya que los desmovilizados se convirtieron en mano de obra delincuenciales calificada y adiestrada (Cuartas, Valencia, & Zapata, 2011). Incluso desde obras como *Territorio, Crimen, Comunidad. Heterogeneidad del Homicidio en Medellín*, podemos observar que existe una relación directa entre la pobreza y la violencia homicida, ya que dentro de algunos territorios existen lo que se denomina **Tierra de Nadie**, pero ¿qué son estos territorios? Pues bien, Son territorios que están en medio de la ciudad (Normalmente) y están habitados por personas que delinquen independientemente, habitantes de calle que han sido expulsados de otros territorios, son territorios que tienen prostíbulos, plazas de vicio, lavado de activos, etc. (Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT , 2015). Incluso podríamos tratar de definirlo desde el concepto básico de guerra, donde determinado territorio se ve inmerso dentro de un enfrentamiento y se da una dificultad o una incapacidad para controlarlo, donde se ve una coalición de fuerzas enfrentándose para tomar el control de determinado territorio, por lo menos esto lo podríamos inferir en base a lo argumentado por el CAP “...que es un lugar donde tienen asiento pequeños criminales y personas en situación de calle que fueron expulsados de otros lugares de la ciudad. Allí también está El Hueco, lugar en el que están presentes algunos comerciantes que se hicieron a través del contrabando y el lavado del dinero de las drogas; además existen prostíbulos y plazas de vicio. En medio de todo aquello, mafias conocidas como ‘convivir’ compiten por regular algún tipo de orden en la zona.” (17-18)

Conclusiones:

Se identifica entonces dos tipos de delincuentes, un delincuente común y un delincuente político, ambos son de vital importancia para entender el desarrollo de la violencia y el conflicto interno dentro de nuestro contexto nacional y regional, pero es la percepción que se hace de cada uno lo que genera aspectos importantes para la interpretación de la situación que nos interesa.

Si bien el delincuente común es quien se roba un celular sea por condiciones materiales de existencia u otra razón, le damos más peso al acto que este individuo comete que al acto delictivo que ejerce el delincuente político, el delincuente político resulta ser más peligroso para el mismo Estado ya que tiene unos intereses políticos de modificar y competir por el poder y el monopolio legítimo de la violencia, de igual forma, existe un imaginario frente al delincuente común como la génesis de todo lo malo, mientras que lo más adecuado sería considerar por igual parte ambos delincuentes, ambos comente acciones que son desaprobadas para el correcto desarrollo de las capacidades humanas y la prevalencia del orden estatal.

Sin embargo, cabe resaltar que ambos tipos de delincuentes son actores políticos, de una u otra manera van configurando las acciones o repercusiones del Estado mismo para enfrentar los problemas que surgen en raíz del conflicto interno, en este punto es de vital importancia las pretensiones que puede llegar a tener una banda criminal por el control político, ya que este aspecto las puede transformar en lo que denominaríamos como para-Estados.

No todas las bandas criminales son iguales, unas tienen su forma de operar y una diversidad en rentas criminales, pero todas funcionan bajo una misma red de estructuras. Si bien es el Estado quien sólo puede tener acceso al monopolio legítimo de la violencia existen algunas bandas dentro del territorio regional que parecieran tener un interés por el poder imponiendo su autoridad por

medio de la violencia, donde llegan incluso hasta el mismo campo político, pero no pretenden competir con el Estado, más bien pareciera ser que conviven con él. Por tanto, al momento de realizar el análisis de las bandas criminales y considerar los aspectos que hay para denominarlos para-Estados encontramos que, si bien no están compitiendo con el Estado para tomar el poder y cambiar toda la estructura, hay unos grupos que se parecen más que otros a un para-Estado, imponen su poder por medio de amenazas dentro de determinados territorios, prestan servicios de vigilancia, pero nos debe surgir la pregunta ¿cuál es la pretensión política de la banda criminal? Quizás no sea llegar a la vía política, más bien convivir con ella. Si existen unas bandas criminales que se parecen más a un para-Estado que otras, ninguna pretende destruir el modelo capitalista.

“El para-estado es una expresión casi metafórica, donde se insinúa que esa formación armada que surgió al lado o a instancias o simplemente surgió en los márgenes del estado, se parece a ella. No es que haya estados, sino que hay una cosa que se parece en algunos elementos que no sabemos cómo nominar, pero que tampoco queremos dejar sentado a la simple expresión de organización criminal. No son delincuentes, eso tiene más contenido. Unos se parecen más y otros menos, las que menos se parecen son las bandas criminales de menor duración.” (Pérez, W. Entrevista realizada al autor, 2017)

Así que no podemos generalizar sobre todos estos grupos criminales y comprarlos inmediatamente como para-Estados emergentes, no debemos caer en el radicalismo de considerar todo fenómeno particular de nuestra sociedad (para este caso las bandas criminales) como para-Estados.

Frente a los índices de homicidio es evidente que contiene un aspecto lógico, este indicador está siendo controlado por los mismos grupos delincuenciales ya que como lo evidenciamos anteriormente son los mismos enfrentamientos entre las diferentes estructuras criminales lo que provoca un incremento en las tasas de homicidio, pero lo más preocupante es que estos descensos

en dicha tasa son consecuencia de los pactos creados entre las bandas criminales, no quiero decir que las acciones desde la misma institucionalidad sean inexistentes, sólo que lo que realmente viene generando un cambio en los indicadores de homicidio son los pactos entre delincuentes, así lo podemos evidenciar en administraciones como la Aníbal Gaviria, donde era evidente estos pactos de no agresión y desde la institucionalidad se celebraba la disminución de homicidios, por lo menos así de evidenció la revista semana (Semana, 2013). Incluso personajes como Luis Fernando Quijano por medio de su organización periodística “análisis urbano” denuncia el 27 de febrero de 2015 que fueron 18 meses que duró este pacto de no agresión o “pacto del fusil”. (Análisis urbano, 2015). Lo cual termina con esa percepción de ciudad segura, lo que indicaría que no es la institucionalidad lo que genera el cambio y la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía, son los combos criminales o BACRIM. Esto nos dejaría siluetas demasiado difusas de la misma institucionalidad como ente administrativo y figura de poder.

Bibliografía

- Centro de Análisis Político (CAP) Universidad EAFIT . (2015). Una mirada panorámica al lugar y a los actores . En G. Duncan, A. Eslava, J. Giraldo, F. Dávila, L. Gutiérrez, F. Lopera, . . . P. Zapata, *Territorio, crimen, comunidad Heterogeneidad del homicidio en Medellín* (págs. 11-34). Medellín: Universidad EAFIT .
- Análisis urbano. (27 de 2 de 2015). *Youtube*. Obtenido de Pacto del fusil: Emerge un nuevo jefe militar en el crimen urbano: <https://www.youtube.com/watch?v=v4rRiyLR0LA>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2003). *Análisis de los homicidios en seis países de América Latina*. n/a: BID.
- Cuartas, D., Valencia, D., & Zapata, O. (Agosto de 2011). Violencia y criminalidad urbana en Colombia (2000-2010), el enfoque ortodoxo. *Perfil de Coyuntura Económica, Medellín, (17)*, 141-164.
- Franco, S., Mercedes, C., Rozo, P., Gracia, G. M., Gallo, G. P., Vera, C. Y., & García, H. I. (2012). Mortalidad por homicidio en Medellín, 1980-2007. *Ciência & Saúde Coletiva, n/a, (12)*, 3209-3218.
- González, F. (2003). *¿Colapso Parcial O Presencia Diferenciada Del Estado En Colombia?: Una Mirada Desde La Historia*. Bogotá: CINEP.
- González, F. (2014). Aproximaciones al estudio del Estado en Colombia: conflicto armado, ilegalidad y narcotráfico. En F. González, *Poder y violencia en Colombia* (págs. 39-59). Bogotá: ODECOFI.
- Guizado, A. C., & Barney, A. G. (1990). La violencia urbana en Colombia, síntesis de un estudio exploratorio en una ciudad colombiana. *Boletín socioeconómico, Cali*, 41-55.
- Hassemer, W., & Conde, F. (2012). Los diversos modelos de la reacción social frente a la criminalidad: Las teorías de la pena. En W. Hassemer, & C. Francisco, *introducción a la criminología y a la política criminal* (págs. 164-165). Valencia: Tirant lo blanch.
- Jaramillo, A. M., & Gil, M. Y. (2014). Medellín en su laberinto. Criminalidad y violencia en los comienzos del siglo XXI. de. En M. Misse, C. A. Gil, A. Rincón, M. Y. Gil, C. Christoph, A. M. Jaramillo, & C. M. Perea, *Ciudades en la encrucijada: Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y ciudad Juárez* (págs. 120-180). Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Marx, K. (2000). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Obtenido de Edu mec: http://www.edu.mec.gub.uy/biblioteca_digital/libros/m/Marx,%20Karl%20-%20Brumario%20de%20Luis%20Bonaparte,%20El%2018.pdf
- Pérez, W. (Julio-Diciembre de 1993). Constitución y reglamentación. *Estudios políticos, Medellín, (4)*, 73-90.
- Pérez, W. (Octubre de 1998). La ciudadanía: entre la idea y su realización. *Debates, Medellín, (24)*, 11-18.
- Pérez, W. (Enero-Junio de 2000). Guerra y delito en Colombia. *Estudios políticos, Medellín, (6)*, 11-41.
- Pérez, W. (Marzo de 2004). Constitucionalismo colombiano. *Alma mater UdeA, Medellín, (519)*, 73-90.

- Pérez, W. (Julio-Diciembre de 2007). La difícil aproximación al delito político. *Estudios políticos, Medellín*, (31), 43-60.
- Pérez, W. (Septiembre-Diciembre de 2012). Comentarios sobre seguridad y convivencia. *Debates, Medellín*, (63), 18-21.
- Pérez, W. (18 de 04 de 2017). Entrevista realizada al autor. (J. Gil, Entrevistador)
- Semana. (10 de 8 de 2013). *Semana*. Obtenido de Los "pactos del fusil":
<http://www.semana.com/nacion/articulo/los-pactos-del-fusil/353677-3>
- Simmel, G. (2001). Las grandes urbes y la vida del espíritu. En G. Simmel, *El individuo y la libertad* (pág. 432). Barcelona: Península.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal. Buenos Aires*. (10), 1-59.
- Uribe, M. T. (2001). Nación, Ciudadano y Soberano. En M. T. Uribe, *SERIE PENSAMIENTOS Nación, Ciudadano y Soberano* (págs. 18-36). Medellín: Corporación Región.
- Urueña, J. M. (14 de Marzo de 2017). *Ámbito jurídico*. Obtenido de
<https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Educacion-y-Cultura/noti-141512-06-delitos-politicos>
- Weber, M. (2009). La política como vocación. Madrid. Alianza editorial.